



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 740 de 2021

Carpetas Nos. 1952,1630 de 2021 y S/C

Comisión de Educación y Cultura

ENSEÑANZA A DISTANCIA
Se promueve su apoyo

PAISAJISTA CARLOS RACINE
Designación a la Escuela Nº 230 del Municipio Paso Carrasco, departamento de Canelones

PROGRAMA DE CENTROS EDUCATIVOS COMUNITARIOS
Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de noviembre de 2021
(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Alfonso Lereté
Miembros:	Señores Representantes Álvaro Dastugue, Juan Federico Ruiz, Nicolás Lorenzo, Sebastián Sabini y Felipe Schipani.
Delegada de Sector:	Señora Representante Nancy Núñez Soler.
Asiste:	Señora Representante Sabina Calvo.
Concurren:	Señores Representantes Sebastián Cal, Jamil Murad e Inés Monzillo.
Invitados:	Asesores del proyecto de ley "ENSEÑANZA A DISTANCIA": ingeniero Fernando Brisset y profesor Constantino Montuori. Por el Programa de Centros Educativos Comunitarios, señor Luis Brum y señoras Mariana Píriz y Victoria Fernández.
Secretaria:	Señora María Elena Morán.
Prosecretaria:	Señora Joseline Rattaro.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Habiendo número está abierta la reunión.

Vamos a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

ASUNTO ENTRADO

NOTA RECIBIDA

La Junta Departamental de Canelones remite exposición de varios señores Ediles por la que expresa preocupación ante los dichos por parte de la Directora General de Educación Secundaria Prof. Jenifer Cherro, relacionados a los logros académicos del departamento de Colonia. Asunto 152983.

Se enviaron por correo electrónico.

——Por otra parte, recibimos una nota, vía correo electrónico, de la directora de Secundaria, que dice lo siguiente: "Consultada la Sra. Directora General, Prof. Jenifer Cherro y en conocimiento de la convocatoria" -para el día de hoy- "cumple en excusarse a través de la presente. Impiden la presencia de la misma compromisos adquiridos con anterioridad, sumado a que la Directora iba a ser acompañada por las Directoras de Planeamiento Educativo y de Estadística quienes tienen diferentes exposiciones ya fijadas en Udelar, precisamente del Monitor Educativo en los próximos 15 días. La Sra. Directora no tiene inconveniente en participar en una nueva fecha preferentemente vía Zoom, dado el volumen de actividades de fin de año inherentes a la función".

——Firma el correo la secretaria de la Dirección General, Estela Pastorino.

Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: "Enseñanza a distancia.- Se promueve su apoyo", para el que han sido invitados los señores representantes Sebastián Cal y Jamil Michel Murad, coautores del proyecto, quienes vendrán acompañados por dos asesores.

Corresponde hacer pasar a la delegación.

(Ingresan a sala los señores representantes Sebastián Cal y Jamil Michel Murad, acompañados por dos asesores)

Damos la bienvenida a los señores representantes Sebastián Cal y Jamil Michel Murad, coautores del proyecto que está a consideración, así como a sus asesores, el ingeniero Fernando Brisset y el profesor Constantino Montuori.

La dinámica de trabajo de la Comisión consiste, primero, en una presentación por parte de los autores y sus asesores; después, seguramente, algunos de los diputados integrantes de la Comisión les plantearán alguna inquietud.

Tienen la palabra.

SEÑOR REPRESENTANTE MURAD (Jamil Michel).- Buen día; soy representante por Montevideo, suplente de la diputada Elsa Capillera.

La finalidad del proyecto de ley Enseñanza a distancia es promover y facilitar la formación a distancia. Es un excelente apoyo, alternativa y complemento de la enseñanza presencial.

El proyecto busca habilitar la educación a distancia a través de una herramienta que demostró ser útil en Uruguay y en el mundo. Tenemos el ejemplo de la reciente emergencia sanitaria, durante la cual se tuvieron que suspender las clases presenciales,

pero, con un importante esfuerzo de todas las partes -estudiantes, profesores, universidades; todos-, se pudo dar continuidad a la educación tanto en instituciones públicas como privadas.

Como decía, este proyecto busca facilitar la formación no solamente de los estudiantes que están estudiando actualmente, sino de todos aquellos que no pudieron sumarse por la exigencia de la presencialidad. En el año 2020 la matrícula aumentó un 12 %. De manera que todos esos estudiantes se pudieron sumar a la enseñanza gracias a la metodología que se implementó durante la emergencia sanitaria.

Una oferta variada es importante, es decir, no solamente mantener la presencialidad, sino habilitar esta herramienta, que funcionó bien y que podemos seguir aprovechando, ya que contamos con la madurez tecnológica para ello.

Insisto en que sabemos cómo funciona. Y no me refiero solamente a los estudiantes, que lo pudieron aprovechar muy bien, sino también a los profesores, que más allá de que las circunstancias no fueron las mejores, pudieron dar bien las clases y un montón de gente pudo acceder a ellas, aprobar y demás.

Está claro que la enseñanza a distancia y la presencial no compiten, sino que son complementarias y se potencian.

Lo importante de esto es priorizar la continuidad del aprendizaje y llegar adonde antes no se llegaba. Hay un montón de problemas a la hora de plantearse ir a clase, por ejemplo, los económicos o, en el caso de la gente del interior, la imposibilidad de trasladarse a Montevideo o a otras ciudades en las que funcionan las universidades, ya sea por la distancia o el tiempo, por no contar con un lugar donde quedarse y tener que pagar por ello, o por lo que significa el mantenimiento del doble techo: no es lo mismo tener un único núcleo familiar que estar dividiendo los ingresos de la familia entre el lugar al que va el hijo, el sobrino o quien sea y el núcleo de la familia. Otros inconvenientes para asistir a clase que tienen que ver con la familia se presentan, por ejemplo, si tienen hijos. Además, cuando el estudiante debe trasladarse, no es lo mismo el confort que tiene rodeado de su familia, que estar solo, en otra ciudad, estudiando. Otros aspectos a tener en cuenta son las cuestiones de trabajo, laborales, no solamente en lo que refiere a los horarios, que pueden ser mucho más abarcativos en la enseñanza a distancia, sino por cuestiones síncrono- asíncrono, con la posibilidad clases grabadas, etcétera; eso será responsabilidad de cada institución, obviamente. Otra dificultad se presenta en los casos enfermedad. Hay casos puntuales, pero, por ejemplo, si una persona está enferma y no puede asistir a clase, por esta modalidad no tendría faltas y podría recibir la clase igual.

Nosotros visualizamos la herramienta de educación a distancia como una rampa. Vemos la clase presencial, lo normal, como una escalera. Bueno, a esa escalera agregamos una rampa para esa gente que no puede subir por esa escalera también se pueda sumar.

Como decía, hubo un aumento de un 12 % en la matrícula. Ese crecimiento se vio reflejado también en las elecciones universitarias, donde quedó demostrado que los estudiantes prefieren estudiar en el interior del país. En lugares como Melo -no recuerdo exactamente, pero creo que fue allí- había un solo local al cual ir a votar, porque así se hacía habitualmente, y esta vez hubo colas de seiscientas o setecientas personas, y no pudieron votar porque no alcanzaba la capacidad. Eso refleja claramente que la gente prefirió quedarse en el interior del país, con la familia, y que recibieron las clases; la mayor parte tuvo la clase igual y pudo avanzar igual.

Tenemos el apoyo del grupo Universidad para todos, que juntó más de treinta mil firmas y está pidiendo esto mismo.

Creemos que es algo válido, algo importante y que tenemos que llevarlo a cabo.

No solamente apuntamos al nivel terciario, sino que estamos tratando de ser abarcativos. Obviamente, cada institución se hará cargo de lo que haga o no, pero creo que es importante que la herramienta esté habilitada también en educación primaria y secundaria, porque sabemos que funciona bien y podemos hacerlo.

Seis de cada diez estudiantes no terminan el liceo. Creo que son muchos los factores; no vamos a solucionar todo, pero creo que esto colabora y facilita que los estudiantes tengan una accesibilidad mucho mayor.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Voy a ser muy breve, porque integro la Comisión de Industria y tengo que retirarme. De todas maneras, no quería dejar de venir y hacer algunas apreciaciones sobre algunos puntos que creo fundamentales al momento de evaluar este proyecto y otros con características similares que estén a estudio de esta Comisión.

Antes que nada, quiero felicitar la iniciativa del diputado Jamil Murad de trabajar en este tema, así como la del diputado Felipe Schipani, dado que también ha presentado un proyecto sobre este tema. Puedo tener alguna diferencia con respecto a algún punto de ambos proyectos. Yo soy firmante del proyecto que presentó el diputado Jamil Murad; creo que tiene algunas cosas importantes para corregir que, sin duda, esta Comisión las notará de inmediato y las sabrá corregir si lo entiende oportuno.

Creo que hay que tener en cuenta lo que pasó en esta emergencia sanitaria, el avance que tuvo la educación, la adhesión de cantidad de personas que estaban fuera del sistema educativo y que se reincorporaron a la educación terciaria, precisamente, al abrirse la puerta de esta herramienta.

Sin duda, la comparecencia de técnicos en esta Comisión para ver cuál es su apreciación con respecto a las evaluaciones y demás será fundamental.

Entiendo que la educación presencial es intocable e indispensable, pero, claramente, no es accesible para todo el mundo. No es accesible para una madre que a veces no tiene con quién dejar a su hijo. ¡Vaya si hay cientos o miles de casos que no han podido terminar una carrera por no poder cumplir ambos roles! Pero esa no es la única razón; puede ser por un tema económico, por la distancia, por el tiempo o por su ocupación laboral, que no le permiten continuar con su carrera.

Creo que la humanidad, cuando se le han puesto obstáculos, ha avanzado. Hoy la aviación no sería lo que es sin la Segunda Guerra Mundial, lamentablemente. Los avances que nos catapultaron en la aviación se dieron en la Segunda Guerra Mundial. Yo creo que los avances que nos van a catapultar en la educación se dieron en 2019, en 2020 y en 2021, sin duda. Estoy convencido de que esta pandemia nos hará pegar un avance importantísimo en muchos temas, tanto en el ámbito de la salud, de educación y de desarrollo de nuevas tecnologías.

Creo que es indispensable trabajar en este tema. No sé si son perfectos o no los proyectos. Entiendo que tienen muchísimos puntos en común; el objetivo o la finalidad principal es la misma. Hay que trabajar para tratar de unificar y de pulirlos para seguir avanzando en este tema. Ya sea uno u otro o ambos proyectos combinados o sumándole los aportes que sean necesarios, creo que es indispensable que trabajemos en este tema. No tengo acá los números, pero me he reunido más de una vez con los chicos de Universidad Para Todos -creo que el diputado Schipani también se reunió con ellos, al igual que el diputado Murad- y ellos tienen los números muy claros de cómo incrementó

la matrícula en todas las universidades cuando se abrió la puerta de la educación no presencial.

Así que felicito la iniciativa y que estén trabajando en este tema. Creo que es uno de los más importantes en los que hay que trabajar en lo que hace a la educación. Espero que a la brevedad podamos estar votando un proyecto que facilite el acceso a la educación.

Muchas gracias.

SEÑOR BRISSET (Fernando).- Quisiera complementar lo que se dijo sobre el porqué del proyecto y hacer algunas precisiones con respecto a la presencialidad y la no presencialidad.

Primero, quiero confirmar que, efectivamente, el proyecto no perjudica la presencialidad; en absoluto. Lo que hace es abrir una nueva herramienta para que las dos formas de enseñanza convivan.

Me parece que el ejemplo de la escalera y la rampa es muy gráfico. Es decir, hay una escalera a la que agregamos una rampa. No sacamos las escaleras y ponemos rampas. Nadie está planteando que se quite la presencialidad en la enseñanza, sino que se agregue la no presencialidad para aquellas personas que tengan dificultades para acceder a la enseñanza presencial, como quedó demostrado en la pandemia, dado que aumentó la cantidad de gente que se anotó en la universidad. Por mil razones, que ya mencionó el diputado, diferentes personas tienen dificultades para poder estudiar de forma presencial.

Tal vez, el caso más claro es el de las personas que están en el interior del país, pero hay otros, como el de la gente con familia o que por razones laborales no puede asistir; hay mil razones por las que una persona necesita, para poder continuar o mejorar sus estudios, la herramienta de la no presencialidad.

Esto es lo que quería decir con respecto al proyecto.

En cuanto a cómo serían las evaluaciones en el caso de la educación no presencial, eso es algo que el proyecto no establece. Lo que el proyecto establece es que la herramienta está disponible. ¿Para qué? Para mejorar el acceso a la educación. O sea que la herramienta está disponible sin especificar de qué manera se hace la evaluación; cada institución lo verá porque, en definitiva, es jurisdicción de cada institución.

Voy a aportar algunos datos de lo que pasa en el mundo.

En el mundo la educación no presencial está hace muchísimo tiempo. Hay muchas modalidades; voy a explicar algunas para, de alguna manera, representar todas las demás, porque sería larguísimo explicar todo lo que pasa en el mundo.

Hay cursos desde algo muy específico hasta cursos de doctorado; o sea, se puede hacer un doctorado y se puede hacer un curso de tejido, por poner un ejemplo. Todo ese mundo existe hoy y desde hace mucho tiempo.

Quiero conversar un poco sobre el modelo de las plataformas educativas. Voy a tomar el ejemplo de las líderes, que son Coursera y EDX.

Coursera fue fundada en el año 2011 por la Universidad de Stanford. Entonces, una universidad que da clases presenciales fundó una plataforma para clases a distancia, en 2011, antes de la pandemia. Tiene 77.000.000 de usuarios. Está apoyada por más de cien universidades, todas de primer nivel y en distintos continentes. Está apoyada, por ejemplo, por Google y por IBM, que son empresas líderes en su sector y que también

suben sus cursos y los ofrecen a distancia. Los cursos se ofrecen en más de veinte idiomas.

Reitero que Coursera tiene 77.000.000 de usuarios y fue fundada y apoyada por universidades que dan clases presenciales y que decidieron apoyar la enseñanza a distancia para poder ofrecer sus contenidos a más gente.

Otro ejemplo es EDX -por supuesto, hay muchísimos; hay decenas de plataformas, pero voy a poner dos ejemplos por una cuestión de tiempo-, que fue fundada por Harvard y por el Instituto Tecnológico de Massachusett, el MIT. Harvard y el MIT, dos de las universidades más importantes del mundo, que aparecen en todos los *rankings* siempre en los primeros puestos, fundaron EDX en 2012, mucho antes de la pandemia. Tiene más de 35.000.000 de usuarios. Hay otras universidades que la apoyan, como Harvard, además del BID (Banco Interamericano de Desarrollo), que sube cursos a las plataformas y los ofrece al mundo, Microsoft e IBM, y está en más de veinte idiomas.

Quiere decir que universidades que dan clases presenciales, que son líderes en el mundo y están primeras en los *rankings* ofrecen y fundan plataformas para impartir enseñanza a distancia.

Yo saco como conclusión cualitativa que esto funciona en el mundo; lo diría de esa manera.

Voy a poner dos ejemplos más, por razones de tiempo, y doy paso a otras personas para que puedan hablar también.

¿Qué pasa, por ejemplo, con el modelo de Cambridge, los exámenes de inglés, el *First Certificate*, que debe ser el examen más dado en Uruguay?

Cambridge tiene un formato de examen y cuenta con representantes locales para tomar el examen. Cambridge no da una sola clase presencial de inglés a ningún estudiante del mundo, sino que ofrece el examen, tiene lugares donde toman el examen, con ciertas reglas -si alguno dio un examen de inglés en Cambridge sabe lo difícil qué es, la cantidad de reglas que hay: cómo tiene que estar la mesa, no puede haber un celular, no puede haber ruido, cómo tienen que estar las ventanas; hay muchísimas condiciones para este examen-, y luego lo corrige. Este es otro modelo: no da la clase presencial ni la no presencial, sino que ofrece su material a distancia y luego corrige y certifica conocimiento; distribuye un formato y luego certifica si tenés o no conocimiento.

No tengo los números de Cambridge, pero estoy seguro de que ganan millones haciendo esto, y lo vienen haciendo desde hace muchísimo tiempo, no por la pandemia.

Nuevamente, como elemento cualitativo diría que esta modalidad funciona, es decir, la que hace Cambridge, que es el líder mundial en esto.

Algo parecido hace Microsoft. Hace un tiempo Microsoft distribuía material, la gente lo imprimía y luego daba un examen en un lugar físico. Con el tiempo Microsoft cambió la modalidad presencial de exámenes por un examen que cada alumno hace en su casa. Armó su propia plataforma; es posible anotarse en Microsoft y certificarse a distancia. Ellos agregaron clases que antes no tenían.

En definitiva, el modelo Microsoft es parecido al de Cambridge: tengo un formato, distribuyo el examen y luego lo que hago es validar conocimiento. Funciona. Microsoft es líder mundial. Si uno trabaja en una empresa de *software*, una de las primeras cosas que le piden en algunas empresas, sobre todo en las multinacionales, es que tenga certificaciones Microsoft. Y así Microsoft resolvió tener millones de técnicos certificados en su *software*. Y deben hacerlo bien, porque si no funcionara no lo harían.

De hecho, la tendencia fue dar más educación no presencial y más exámenes a distancia, porque antes obligaban a que las personas lo dieran en un lugar físico y ahora es posible hacerlo en sus casas.

Claro, ponen un montón de condiciones. Por algo son los líderes mundiales. Saben hacer las cosas y las hacen bien. Se tiene que utilizar una cámara, tiene que estar filmado de determinada manera, el escritorio debe estar de cierta forma, no puede haber ruidos. Si el alumno lee las preguntas en voz alta, a través de un chat le dicen: "Por favor, no lean las preguntas en voz alta". Está todo pensado. Hay alguien que está mirando a la persona que está dando el examen.

Lo cierto es que esto está resuelto a distancia; no hay una sola clase presencial involucrada en las miles de certificaciones Microsoft ni en los miles o millones de *First Certificate* en el mundo.

Esos son los grandes modelos. Hay otros, que también pueden aportar, que es el caso de la plataforma Khan Academy, que se fundó en 2006 y tiene más de 105.000.000 de usuarios en todo el mundo.

La Khan Academy ofrece educación gratuita a distancia. La diferencia con respecto a EDX o Coursera, lo que para mí sería una plataforma tradicional, es que no da un diploma.

La Khan Academy te dice: "Si querés aprender algo y nosotros lo tenemos te lo ofrecemos gratis". Después, qué hacer con ese conocimiento depende de cada uno. Hay personas que lo usan para conseguir un trabajo; hay personas que lo usan para que les den una pasantía; hay personas que lo usan para mejorar en sus colegios presenciales; hay personas que lo usan para mejorar en sus posgrados no presenciales.

Khan pone a disposición la información. El lema de la Khan Academy es el siguiente: "Nuestra misión es proporcionar una educación gratuita de clase mundial para cualquier persona en cualquier lugar".

Entonces, esos serían tres modelos distintos: el de las plataformas que ofrecen cursos y certificaciones, como EDX, Coursera, con varios millones de usuarios; el de las plataformas del tipo Cambridge y Microsoft, que certifican a distancia, con o sin clases involucradas, y plataformas que ofrecen gratuitamente sus contenidos, sin certificación.

Por supuesto, podríamos seguir con esto toda la mañana o todo el día; hay muchísimo para hablar sobre este tema, pero como conclusión cualitativa diría que el mundo está utilizando la enseñanza a distancia: la utilizan las universidades que están primeras en los *rankings* y la utilizan las empresas que son líderes en sus sectores. Y la utilizan de distinta manera: algunos filman el examen, otros no; otros piden que el examen sea en forma presencial y otros no; en fin, hay diferentes modalidades. Lo que el proyecto dice es que esto que se usa en el mundo y que funciona es lo que queremos hacer en Uruguay. Esa sería mi conclusión.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- La verdad es que nombraron algunas cuestiones que son de orden.

Yo les puedo citar un ejemplo de educación a distancia de mi departamento. En pueblo Sequeira -un pueblito que tiene muy pocos habitantes, que está entre Salto y Artigas- hay estudiantes universitarios a distancia, lo que se posibilitó por la pandemia, y están en esa modalidad.

Me parece muy interesante la explicación y la verdad es que los resultados se han reflejado en un 12 % de crecimiento de la matrícula y demás, pero -como decían ustedes- esto apunta a otra modalidad diferente a la existente, que ya fue implementada por la Udelar. Por eso yo traía el ejemplo de Pueblo Sequeira.

Por lo tanto, me parece que tenemos que escuchar la opinión de la Udelar, del Codicén y de todas las instituciones que tienen que ver con el tema, así como la del Ministerio de Educación y Cultura, o la de todos los nombrados en los dos proyectos, considerando también el del diputado Schipani, que ya hemos conversado en la Comisión, inclusive fuera de la versión taquigráfica. Creo que la otra instancia sería escuchar a los otros involucrados, específicamente a los que brindan carreras universitarias.

Considero que el proyecto es muy bueno y debemos empezar a darnos cuenta de que la educación virtual llegó para quedarse en el país. Eso es algo en lo que quienes somos docentes ya veníamos trabajando, y veíamos que venía muy acelerado el tema de la educación a distancia y virtual, con plataformas como CREA, que es la que manejábamos nosotros en los centros educativos, que tuvo un nivel de crecimiento exponencial y de intercambio y mejora. Creo que hay que entender que esto ya está y no se va a ir; se podrá ir la pandemia, pero la educación a distancia y virtual se va a quedar.

Reitero que me parece que son muy importantes las opiniones de la Udelar, del Codicén y del Ministerio de Educación y Cultura al respecto porque pueden agregar componentes importantes en cuanto a la aplicación y al resultado. Udelar aplicó esta modalidad ¿y cuál fue su resultado? Tomó exámenes, dio cursos, etcétera, por lo que creo que también sería bueno contar con su opinión para enriquecer este proyecto. Por eso me parece interesante escuchar a todas las partes.

Lo mío no es una pregunta, sino un aporte para enriquecer ambos proyectos con otras opiniones, porque esos actores tienen los resultados. Tanto la Udelar como el CFE -más allá de que los docentes tenemos prácticas- fueron aplicando algunas modalidades que han tenido sus resultados y también sería bueno tenerlos presentes.

SEÑOR REPRESENTANTE DASTUGUE (Álvaro).- Buenos días. Doy la bienvenida a la delegación y saludo la presentación de este proyecto y el hecho de poner el tema sobre la mesa, así como lo hizo el diputado Schipani.

Como decía el diputado Lorenzo, esta realidad vino para quedarse y no vamos a escapar de ella. Más allá de todo lo que hemos hablando en comisiones anteriores, también tuvimos aquí la presencia de una delegación de Universidad Para Todos, que estuvo explicando el tema.

Mi pregunta va enfocada a los aportes que realizó el compañero que me precedió en el uso de la palabra. Por lo que percibí no les asusta la reducción de la presencialidad en las aulas de clase si se implementa la educación a distancia. Lo menciono porque aquí la principal pregunta que nos hacemos todos es cuánto va a reducirse la calidad de la educación al ser a distancia. ¿Si implementamos la educación a distancia cuánto se reduce la calidad? Por otra parte, una afirmación es que nada suplanta la calidad de la educación presencial; estamos totalmente de acuerdo. Pero la pregunta, según el razonamiento que acabo de hacer, va en la dirección de que no les asusta para nada la baja de la educación presencial, ¿no?

SEÑOR REPRESENTANTE MURAD (Jamil Michel).- El diputado acaba de decir que nada suplanta la calidad de la educación presencial, pero eso depende del curso y de la materia. No puedo decir que en todos los cursos, en todas las materias y en todas las carreras vaya a ser igual. No soy experto en todas las materias, por lo que no puedo

hablar de todas, pero considero que esto va a variar según lo que se esté estudiando. Entiendo que en temas de tecnología va a ser mucho mejor estudiar por la computadora; no estoy hablando de hacerlo a distancia, sino de una cosa específica. Para un dentista esa educación no va a ser la mejor, sino que será mejor la presencial; estoy cien por ciento seguro. Un cirujano también tendrá materias que, sí o sí, deberá cursar de manera presencial. Eso va a va variar según el curso, la carrera y lo que se esté estudiando, y así se podrá decir sí o no a esta opción.

Por otra parte, la reducción de la presencialidad va a depender de lo que se brinde y de la institución. Nosotros no estamos enfocados solamente a la Universidad pública, sino a todas, es decir también a las privadas. Entonces, va a depender de cada institución. Si la institución abre cierta cantidad de cupos y sobran cupos de presencial o de educación a distancia, va a depender principalmente de eso. Yo creo que también va a variar mucho en el de tema de los horarios. Si ponen cursos en la noche yo creo que la mayor cantidad de gente que los elija será la que trabaja o tiene familia y no puede acceder a los horarios convencionales de la mañana o la tarde. Entonces, yo creo que se van a complementar, pero no tiene por qué reducirse la presencialidad.

SEÑOR BRISSET (Fernando).- Me parece que la persona que prefiere la presencialidad por todo lo que aporta -como bien dijo el diputado Dastugue- y puede acceder a ella, va a ir a clases presenciales. En la Facultad de Ingeniería hace ya tiempo, aun antes de la pandemia, se filmaban muchas clases y los alumnos iban a la Universidad; el que no podía hacerlo miraba la clase desde su casa, pero no se vació la Facultad.

Yo me animaría a decir que la complementariedad entre la enseñanza a distancia y la presencial va a favorecer la presencialidad. Eso no necesariamente significa que aumente la cantidad de personas que vayan de manera presencial. Favorecerla puede implicar otra cosa, por ejemplo, que salones que están colmados de gente tengan la cantidad de estudiantes que puedan estar en ellos, y que si están diseñados para sesenta personas no haya seiscientos. Hace un tiempo -no sé la fecha exacta- había filmaciones de la Facultad de Ciencias Económicas que mostraban que los alumnos estaban en salones abarrotados. ¡Era impresionante!, corrían para ver quién podía llegar a un asiento.

SEÑOR REPRESENTANTE MURAD (Jamil Michel).- Y eso no sucede solamente en la Facultad de Derecho. Yo también supe estar en la Facultad de Ciencias Económicas y pasaba exactamente lo mismo, y a amigos que iban a la de Ingeniería y a otras también les sucedía. Eso pasa en la mayor parte de las facultades y con esto estamos solucionando gran parte de ese problema.

SEÑOR BRISSET (Fernando).- Quisiera retomar el ejemplo de la rampa y la escalera, porque me parece que es muy gráfico: si uno agrega una rampa la escalera sigue estando. Si alguien puede y quiere ir a educación presencial e ir a clase nadie se lo va a impedir. Esto lo que hace es habilitar a un montón de personas que están quedando por el camino. Esa es la realidad. Están quedando por el camino porque tienen familia, compromisos laborales o no pueden encontrar tiempo en su agenda. El día tiene veinticuatro horas y las clases están puestas en la tarde o en la mañana y tal vez la persona trabaja; hay gente que trabaja diez horas y quiere estudiar; hay gente que tiene tres hijos y quiere estudiar. Entonces, todas esas personas van a estar incluidas. Pero aquel que es de Montevideo y vive a quince cuadras de la Facultad o que tiene un auto y puede estacionar a la vuelta ¿por qué dejaría de ir a las clases presenciales? Yo creo que esto habilita una posibilidad. No quiero ser reiterativo, pero desde hace muchos años -no solo desde la pandemia- el mundo utiliza esta posibilidad. A Harvard esto no le preocupa

-respondiendo la pregunta relativa a si preocupa o no- ; a Microsoft, que es líder en su sector, tampoco le preocupa. Utilizan la educación a distancia hace muchos años con éxito, porque son líderes. Entonces, a mí personalmente tampoco me preocupa. Creo que es bueno tener una oportunidad para el que puede acceder solo a la educación a distancia e, incluso, es bueno para quien vaya a clases presenciales por esto que hablamos de cuestiones de logística, de cantidad de salones, de cantidad de sillas, etcétera.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Bienvenidos.

Está muy bien que pongan el tema sobre la mesa porque, efectivamente, la tecnología ya está y estaba en el mundo antes de que llegara al Uruguay.

Este tema me generó muchas reflexiones. Con respecto a la educación a distancia que se brindó en el Uruguay el año pasado, en año de pandemia, a mi juicio, no fue educación a distancia, sino que fue educación *on line*. La educación a distancia necesita otra metodología y otra forma de pensarse desde la distancia. Nosotros lo que hicimos fue usar la tecnología y lo que teníamos para tratar de solucionar un problema porque se nos cerraron las aulas y había que llegar a los muchachos igual.

Es verdad que el porcentaje de gente aumentó, pero no tenemos mediciones de la calidad -como decía el diputado Dastugue-, y es lo que a mí particularmente me preocupa.

Y tomando la situación de la rampa, esta la usa quien la necesita. Si bien muchos por comodidad a veces usamos la rampa, porque vamos más rápido, en realidad es para quien la necesita.

Es muy bueno poner el tema sobre la mesa, pero también sería muy bueno que pensáramos la educación desde una educación a distancia, como está pensada en esas universidades, en las que desde el vamos, desde el comienzo, la piensan para poder brindar no solamente una evaluación que corresponda con ese trabajo de distancia, sino con todo el proceso de enseñanza.

Yo soy una de los 77.000.000 de usuarios de las plataformas que ustedes mencionaron e, indudablemente, nada sustituye la presencialidad, pero también entiendo que debemos tomar este tema y que tenemos vacíos porque, indudablemente, llegó tan rápido que no nos dio tiempo a reaccionar

Yo también tengo posgrados a distancia y quiero aclarar que estoy a favor de la educación a distancia, pero pensada como educación a distancia y no para tratar de salir del paso, como fue la educación que se pudo brindar en el Uruguay el año pasado.

SEÑOR BRISSET (Fernando).- Comparto completamente lo que dice la diputada Núñez. Yo también soy uno de esos usuarios de las plataformas.

Evidentemente, por cuestiones de tiempo uno no puede hablar de esto todo el día, pero comparto totalmente que la enseñanza a distancia tiene una variedad enorme, porque hay clases que están grabadas, hay clases en vivo, hay profesores que ponen material escrito, hay profesores o universidades que ponen presentaciones. En cuanto al tipo de evaluación hay múltiple opción, hay evaluaciones en vivo, hay evaluaciones con un examen oral. En fin, el espectro es enorme. Entonces, cuando uno dice "enseñanza a distancia" menciona una etiqueta, pero debajo de ella hay cosas completamente diferentes.

Comparto lo que expresa la diputada en cuanto a que cuando hablamos de educación a distancia por supuesto que puede haber de buena calidad y de mala calidad,

como en todo. Lo que el proyecto hace es disponibilizar la herramienta asumiendo que las instituciones la harán de la mejor manera y se logrará calidad. Hay ejemplos en el mundo que lo han logrado y tenemos la esperanza de que Uruguay también lo haga.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Saludo a la delegación.

Cuando el diputado Murad iba a presentar el proyecto nos encontramos en un pasillo; yo estaba trabajando en algo similar. Creo que el espíritu es el mismo, aunque el enfoque es diferente en cuanto a lo normativo, pues yo fui por una modificación a la ley de educación. En todo caso, eso será materia de trabajo de la Comisión en articular el mejor texto. Lo importante, que quiero destacar, es el espíritu de la iniciativa.

Como en el asunto que figura en segundo término del orden del día me corresponde hacer una presentación, yo propondría fusionar el primer y el segundo tema para dar una única discusión.

A mí me parece que ese es un tema muy importante; es quizás el tema más trascendente que tiene hoy por delante nuestra educación pública. Esto surge a partir de un reclamo de los estudiantes, a quienes recibimos aquí, que se han nucleado en torno al movimiento Universidad Para Todos, que ha tenido un respaldo de la masa estudiantil de la Universidad muy importante; lograron recolectar algo así como veinticinco mil adhesiones.

Como muy bien se decía, la pandemia nos demostró que es posible llevar adelante mecanismos alternativos para el dictado de los cursos, y quizás la virtualidad fue de las cosas positivas que trajo la pandemia. No en vano ese crecimiento de la matrícula al que se aludía, de 12 %, es histórico: 20.000 estudiantes ingresaron a la Universidad de la República en el año 2021. Y en gran medida ese crecimiento obedece al modo de dictado. Yo tengo enormes dudas de que se pueda sostener ese crecimiento en la matrícula y que los que iniciaron en 2021 puedan continuar si la Universidad -particularmente- no asume una actitud proactiva en relación a dar continuidad a estos procesos de virtualidad.

Coincido con la diputada Núñez en cuanto a que se puede mejorar muchísimo. Hay que tener presente que la pandemia nos sorprendió a todos. Nadie fue avisado ni notificado con la suficiente antelación de que se venía una pandemia, y nuestros entes educativos, como pudieron, rápidamente, se adaptaron, y hay que reconocer que lo hicieron muy bien, tanto el Codicén de la ANEP, como el CDC de la Universidad. Creo que esa es una de las cosas que tenemos que destacar de nuestros entes educativos.

Una aclaración previa: nuestra educación está estructurada institucionalmente de una forma muy peculiar. Muchas veces cuando se comenta en otros países no se entiende que el Ministerio de Educación y Cultura no tenga injerencia en la educación. Samuel Lichtensztejn, que fue rector de la Universidad y ministro de Educación, decía que el ministro de Educación es como un rey, porque reina pero no gobierna. Y ciertamente tenía razón. La conducción de la educación está estructurada en base a entes autónomos que tienen una autonomía mayor, incluso, que la de los entes autónomos comerciales e industriales. Esto hace que sea limitado lo que se pueda hacer a través de la ley, sin perjuicio de lo cual yo creo que es importante que el Parlamento dé la discusión, coloque el tema en el debate y se pueda llegar a alguna solución que después -naturalmente- tendrá que ser instrumentada por las propias instituciones educativas.

Se hablaba aquí de lo que ha permitido esta modalidad de dictado. Yo creo que por sobre todas las cosas ha permitido la democratización en el acceso a la Universidad de la República, que hay que reconocer que ha hecho un enorme esfuerzo. Nada tiene que ver

la Universidad de la República en la que cursé, la de los primeros años de la década pasada, del siglo XX y de los años 2000, con la Universidad de la República veinte años después. Ha habido un esfuerzo por la descentralización. En aquel entonces la única opción en el interior era la Regional Norte de Salto. Ha habido esfuerzos por ampliar la presencia territorial de la Universidad a través de los centros regionales, pero sigue siendo -como es el país todo- una opción educativa centralista. Hay carreras que irremediable se tienen que estudiar en Montevideo o a lo sumo en Salto, que es donde se presenta la opción educativa más amplia. Y eso hace que muchas familias no puedan sustentar el estudio de sus hijos en dichas sedes universitarias, que suponen el traslado, y eso no solo implica una cuestión económica, sino que muchas veces pasa por una cuestión de desarraigo. Todos quienes hemos pasado por la Universidad hemos tenido compañeros que no se adaptan a la vida montevideana, de la capital, que extrañan sus afectos y sus familias, y con todas las capacidades para seguir sus estudios se frustran por cuestiones vinculadas a no poder hallarse en la capital. Entonces, esta posibilidad de la virtualidad ha permitido que accedan muchos jóvenes del interior del país a la Universidad de la República, procurando también atender un déficit enorme que tiene el país en cuanto al número de universitarios.

Somos de los países de América Latina que tiene menos universitarios. Eso, naturalmente, tiene su explicación también en la poca cantidad de jóvenes que terminan la educación secundaria, que son el 40 %. Entonces, tender a dar continuidad a este camino que se ha iniciado creo que apunta a dar oportunidad a esos jóvenes, pero también a procurar el desarrollo nacional. Cuanto más universitarios haya vamos a tener un país con más conocimiento y más desarrollo. Pero esa modalidad no solo le ha dado oportunidad a los jóvenes, sino a muchos estudiantes que a través de esta modalidad han retomado sus estudios, a gente que quizás estudió en su momento y que después de terminar el liceo por distintas razones dejó, que hoy tiene familias constituidas, hijos a cargo, trabajos, y a las que les es imposible estudiar en la Universidad, y mucho más si vive en el interior. Yo he conversado, fundamentalmente, con muchas madres que fueron compañeras mías de facultad que habían dejado y que han retomado a partir de la posibilidad de acceder a sus estudios virtualmente, desde su casa, sin tener que concurrir en la noche -tal vez- a la facultad. Creo que ese es un gran avance.

Está planteado el tema de la calidad de la educación. En ese sentido quiero aportar algunos elementos, muchos de los cuales se señalaron.

Cuando yo cursé la Facultad de Derecho era habitual -es una constante que no ha cambiado- la masificación de muchos cursos, fundamentalmente, de los primeros años, porque después cuando uno ingresa en la parte media y final de la carrera hay mucho abandono en la Universidad, pero en los cursos de los primeros años uno entraba por la ventana y tenía una oreja adentro y otra afuera. Entonces ¿qué calidad teníamos en esos cursos en los que en salones para cien personas había trescientas? ¿Qué capacidad tenía uno de escuchar lo que decía el docente? ¿Qué capacidad de interacción se tenía con el curso? Realmente, ese sí era un problema de calidad. Tengo mis dudas en cuanto a si no era más compleja esa situación que la de estar a través de una computadora siguiendo la clase de un docente y pudiendo interactuar.

Además, en muchas facultades existe la opción de cursado libre; uno puede ir directamente a dar los exámenes sin pasar por una sola clase. Esa es mi experiencia. Yo la carrera la hice casi libre; estaba en los pasillos militando y no concurría mucho a clase, pero un tiempo antes de los exámenes me enfocaba, me internaba a leer y daba los exámenes libres, y esa es una opción

Entonces ¿no es mejor que ese estudiante que quizás da libre, muchas veces por la imposibilidad de estar aquí en Montevideo, viviendo, por la imposibilidad económica, tenga algún tipo de vinculación con lo virtual?

El debate sobre la calidad habrá que darlo; deberemos tener datos que no tenemos, pero me parece que siempre es un debate que está planteado entre la masificación y tratar de hacer más accesible la Universidad para todos, quizás cuidando y no perdiendo la calidad.

Yo creo que tenemos que ir hacia un régimen híbrido, ya que carreras virtuales 100% no parecen ser razonables, porque la Universidad también aporta otras cosas, como el vínculo con los compañeros, el vínculo personal con los docentes, los vínculos que se generan fuera de las aulas. No podemos pensar en un modelo cien por ciento virtual. Creo que tenemos que ir a modelos híbridos, atendiendo las características de las carreras.

Hay carreras de contenidos prácticos en las que, necesariamente, el estudiante debe estar *in situ*. No es razonable pensar que un estudiante de medicina pueda formarse sin nunca ver a un paciente o un estudiante de veterinaria sin nunca ver a un animal. Lo mismo sucedería con todas las carreras de laboratorio y todas las carreras de laboratorio o científicas. Allí, necesariamente, se hace indispensable la presencia física. También esas carreras de contenido práctico muy importante tienen contenidos teóricos. Quizás, para esas carreras lo teórico puede darse de modo virtual y se puede concentrar en determinada cantidad de días los contenidos prácticos para que el joven no se tenga que radicar en la sede universitaria o en la ciudad donde está radicada la universidad.

Creo que el aporte que hacía el invitado es bien importante en el sentido de que hay experiencias en el mundo en donde se concentra toda la parte práctica en este tipo de cursados y quizás se tienen diez o doce horas en un día.

También hay carreras como la mía y muchas otras del área social: economía, derecho, psicología, ciencia política, humanidades, que son carreras que tienen un contenido teórico mayoritario. Ese tipo de carreras pueden tener una real incidencia en lo que es la modalidad virtual, pueden dictarse mayoritariamente a través de esa modalidad y quizás se puede pensar que los exámenes o determinados parciales haya que darlos en la propia facultad, pero son carreras que se pueden seguir desde el pueblo, la ciudad o el lugar que el estudiante quiera sin tener que ir a radicarse a la sede donde se encuentra la Universidad. Se trata de ir hacia eso, hacia regímenes híbridos. Naturalmente, esto tendrá que ser resorte de las autoridades universitarias porque no podemos establecerlo desde el Parlamento. Me parece que es un camino inexorable porque, de lo contrario, estaríamos frustrando a muchísimos estudiantes de este país que han visto con esta lamentable situación que nos ha tocado vivir una luz de esperanza, de poder ingresar a la Universidad y avanzar en los estudios universitarios.

Como muy bien se decía, "aquí no estamos inventando el agua tibia". No solo se ha hecho en el mundo, sino que se ha hecho en el Uruguay, ya lo ha hecho la Universidad. ¿Tiene que mejorarlo? ¡Ni qué hablar! Pero creo que nosotros como país tenemos todas las condiciones para rápidamente avanzar hacia esta oferta educativa. Tenemos una excelente conectividad, y pese a que todavía hay algunas zonas blandas -como se les llama-, donde no hay una buena penetración de internet, en líneas generales el país está bien conectado. La tecnología, que sería el soporte para estas modalidades de dictado, es accesible. No estamos hablando de que en materia de costos sería absolutamente inaccesible, pues afortunadamente la tecnología ha bajado mucho.

Me parece interesante el concepto que recién se mencionó en el sentido de que esto es coadyuvante a la presencialidad, porque si aparecen distintas opciones de cursado en determinadas materias o carreras va a beneficiar a la propia presencialidad pues, seguramente, ya no habrá salones superpoblados. Entonces, los estudiantes que opten o tengan las posibilidades de concurrir físicamente a los cursos en las facultades podrán recibir una mejor educación.

Tampoco creo que suponga enormes erogaciones en cuanto a más contrataciones de horas docentes, más cursos, porque perfectamente puede ser a través de una modalidad dual, es decir, el docente, en un salón de clases acondicionado tecnológicamente, puede brindar las clases para quienes están virtualmente siguiéndola y para quienes estén de forma presencial.

Este es un tema sumamente importante. Todos sabemos cómo está gobernada la Universidad de la República. Hay distintas voces y muchos actores. No se trata solo de la voluntad de quien dirige la Universidad, que es el rector, sino de todos quienes conforman el demos universitario de todos los órdenes. Yo tengo información de que es un tema en el que no hay unanimidades. Hay visiones que plantean volver al escenario previo a la pandemia. A mí el tema me preocupa e, independientemente del proyecto de ley, me parece importante lo que decía el diputado Lorenzo. Esta Comisión tiene que convocar a la Universidad y a la UTEC (Universidad Tecnológica del Uruguay).

Nosotros lo estamos planteando para la educación terciaria y el proyecto del diputado Murad es más amplio, abarca a todo el sistema educativo, inclusive, a las universidades privadas. En todo caso, aquí tendremos que convocar a las autoridades de todos los entes educativos para transmitir la preocupación de de quienes la integran esta Comisión y para intercambiar información respecto a cuáles son los planes de cara el inicio de los cursos en el 2022, independientemente de la iniciativa; obviamente, pueden venir y, además, en la propia Constitución se establece que deben pronunciarse sobre estas iniciativas. Creo que sería buena cosa que en las próximas reuniones -al menos antes e que finalice este período- podamos intercambiar con las autoridades sobre cómo se está visualizando este asunto que, reitero, preocupa a miles y miles de estudiantes y de familias en todo el país.

Felicito a los proponentes de este proyecto de ley y les trasmitimos el compromiso de trabajar a fin de que esta iniciativa pueda prosperar, pero, fundamentalmente, para intercambiar con las autoridades y estén en sintonía con este reclamo legítimo de dar continuidad a este proceso, que tantas oportunidades ha dado a tantos uruguayos.

Gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Quisiera saber si estamos tratando los dos proyectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, estamos tratando el proyecto de ley del diputado Murad, que vino acompañado por el diputado Cal con sus dos asesores.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Quiero señalar lo siguiente.

Si uno va a la ley de educación se encuentra con el artículo 36, que refiere a esta materia. No me parece bueno que nosotros legislemos para solucionar un problema que, en realidad, ya está contemplado en la ley.

Por otra parte, quisiera hacer notar una contradicción entre lo que ustedes planteaban y lo que dice el proyecto de ley. Ustedes plantearon que esto no iba en desmedro de la presencialidad, sin embargo, eso no está establecido en el proyecto de ley. Por ejemplo, en el artículo 1° se dice que el Ministerio de Educación y Cultura

promoverá en el ámbito de su competencia, la enseñanza modalidad a distancia. Para establecer lo que ustedes dicen allí debería agregarse "sin desmedro de la educación presencial".

Yo le hacía esa pregunta al señor presidente porque claramente se trata de dos proyectos de ley muy distintos; el objeto, la materia se parecen, pero son distintos, ya que uno está acotado claramente a la Universidad de la República y el otro a todos los niveles públicos y privados. Me parece que es difícil discutirlos en conjunto. Preferiría ceñirnos al orden del día y, en todo caso, discutirlos por separado.

Creo que el artículo 3° tiene una formulación que desde el punto de vista jurídico es un poco débil. Uno podría pensar que este "deróguese" está refiriéndose al artículo 36 de la ley de educación. ¿Sí o no? Porque si están presentando esto es porque ustedes entienden que el artículo 36 no lo contempla; para mí el artículo 36 tiene una redacción técnicamente buena.

Esos son los comentarios sobre el proyecto de ley que se presenta. Por supuesto que para el tratamiento de esta iniciativa precisamos la opinión de los entes autónomos de la educación, que es lo que establece la Constitución de la República.

En principio, me parece que no es un proyecto de ley necesario, porque todo lo que ustedes plantean acá, ya se está haciendo, ya lo hizo la ANEP el año pasado, el Consejo de Formación en Educación, la Universidad de la República y la Universidad Tecnológica. Desconozco cómo manejaron este tema las universidades privadas.

Otro comentario. Me gustaría que para un cambio de este tipo como comisión ya no tengamos pareceres o impresiones individuales -ustedes están planteando una priorización-, sino un aval de la Academia que señale, justamente, lo que mencionaba la diputada anteriormente, es decir, que no se pierde calidad educativa. Por supuesto que somos un país relativamente pobre -más ricos que otros, pero también más pobre que otros- y la individualización de la enseñanza y que el estudiante tiene la posibilidad de intercambiar es algo que a esta altura ya no discute nadie.

Obviamente, en materia universitaria hay carreras que necesitan talleres y prácticas; hasta que no tengamos la robótica a distancia, parece difícil que ese aspecto lo podamos obviar.

Me parece que deberíamos contar con una serie de insumos que señalen que, en definitiva, no caeríamos en ese riesgo. Esto lo quiero señalar porque tengo la preocupación de que esto se utilice como un fundamento para reducir la oferta presencial. ¿Por qué? Porque es más barato.

En formación docente, donde generalmente un grupo se abre con treinta estudiantes, uno puede tener la tentación de decir que en lugar de abrir los cuatro primeros, abro un primero, treinta presencial y ciento veinte a distancia, es decir, estoy resintiendo la calidad de la educación. Lo debo plantear así ya que estamos en un ámbito de carácter político que analiza este tipo de iniciativas

Esa es una preocupación.

El año pasado di clases en secundaria y comparto lo que se dijo en el sentido de que fue absolutamente removedor. Me tocó dar clases a distancia y es una experiencia que a nivel medio no se lo deseo a nadie. Probablemente a nivel terciario y universitario sea distinto porque las dinámicas son diferentes. También me tocó -esta es una cuestión más personal- ver a mi compañera dando clases a niños de tres años por Zoom, lo cual ya es casi absurdo, ¿no?, pero el esfuerzo era grande para intentar no perder el vínculo con los niños. Estoy seguro de que ustedes no están planteando eso acá, pero con esta

redacción perfectamente la Administración podría decir -acá están todos los niveles- que amparada en este artículo, en este proyecto, puede decir en algunos casos que no va a tener grupos presenciales y solamente educación a distancia.

Y hay otros problemas -estamos en pleno debate con las autoridades- que tienen que ver con cómo se abren los grupos y con qué características. No quisiera que un proyecto de ley de este tipo, que busca incluir, se utilice para otra cosa.

Por ejemplo, en estos días se está armando toda la planificación educativa y en algunos casos las autoridades dicen que si no se llega a tantos cupos, no se abre el grupo. Ello puede ser razonable, porque de pronto hay un costo determinado de ese grupo, pero ¿quién le pone precio a la educación de los jóvenes y de los niños? ¿Hasta cuánto decimos que es muy caro abrir un grupo o no abrirlo? Sí; es caro y la educación privada gasta el doble que la pública. O sea que si es caro para los públicos, para los privados es exactamente el doble.

También me gustaría conocer la opinión de los especialistas de la ANEP. Realmente creo que lo que ustedes plantean aquí hoy está establecido en el artículo 36. De hecho, si la ANEP entiende que debe abrir cursos semipresenciales lo puede hacer, y ya lo hace.

Voy a citar al actual presidente de la República -porque me tocó compartir la comisión cuando él fue diputado-, quien cuando fue diputado decía que no hay que hacer leyes si no son necesarias. Y yo lo comparto. Entiendo que el artículo 36 contempla lo que ustedes están planteando.

En todo caso, debemos discutir cómo hacemos para que quienes ingresaron por esa modalidad no se vayan. Eso es algo que ninguno de los que estamos acá queremos que pase. Si hay un estudiante que se anotó en Artigas y hoy está pudiendo seguir sus cursos desde allí porque antes no podía venir a instalarse en Montevideo o a cualquiera de las sedes de la Universidad de la República, que no deje de estudiar.

Eso no lo quiere nadie, por lo menos yo no quiero que sea así. Pero, también, históricamente formación docente ha tenido libre asistido o modalidad libre. Por lo menos en el caso de la asignatura que yo dicto, las materiales generales eran presenciales y las específicas eran con exámenes. El estudiante que tuvo la oportunidad de tener una clase con Ana Ribeiro o con Demasi, va a tener un *handicap* o *background*, es decir, un acumulado mayor de conocimientos al que simplemente se sentó con los libros a leer en su casa; eso es inobjetable, porque ese es el ejercicio de la docencia.

Creo que es bueno que discutamos estas cosas, pero sería bueno que para modificar la ley de educación tengamos amplios acuerdos. Puedo decir esto con propiedad porque cuando fuimos mayoría durante quince años integré varias comisiones interpartidarias, inclusive con el actual presidente del Codicén, de donde surgió la Universidad Tecnológica -por ejemplo-, aunque nosotros podríamos haber optado por otros caminos

Lamentablemente, en este Período ya se modificó la ley de educación y nosotros no acompañamos la mayoría de los artículos; es un dato de la realidad. Si aprobamos algún artículo -reitero que me parece que en principio no es necesario-, espero que podamos hacerlo con el mayor acuerdo posible.

Agradezco vuestra presencia y les pido disculpas por la llegada tarde, pero la paternidad a veces tiene estas cosas.

Está bueno que planteamos estas cosas, que las discutamos y que busquemos caminos de alternativa entre todos a fin de que los más jóvenes puedan seguir estudiando pues, en definitiva, es el objetivo de todos.

Reitero mi agradecimiento por vuestra presencia y por el proyecto de ley. Seguiremos trabajando y luego le daré mis comentarios al señor diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE MURAD (Jamil Michel).- Antes que nada quiero agradecer porque el diputado Sabini habló de un montón de puntos que no habíamos tratado hasta el momento, que creo que son muy importantes.

Al principio el señor diputado Dastugue había dicho que nada suplanta la calidad de la educación presencial. ¿Qué significa eso? Nosotros confiamos en las instituciones educativas. Confiamos en ellos al decir a los estudiantes que vayan a la Universidad, ya sea pública o privada -no importa el nivel, es decir, Universidad, escuela o liceo-, porque estamos confiando en la calidad que ofrecemos.

Entonces, en base a eso apuntamos a que tendrán una buena calidad de educación y no podemos decir que esto otro, la educación a distancia, vaya a ser malo. ¿Por qué? Porque lo van a implementar también las instituciones bajo las mismas responsabilidades. Entonces ¿por qué debemos dudar de ellos si estamos confiando en una primera instancia? Lo que estamos haciendo acá es agregar una herramienta. Esta herramienta no es tan nueva porque hace más de quince años que se están brindando plataformas que tienen éxito. Entonces ¿por qué habría de dudar de las instituciones y de sus responsabilidades para usar esta herramienta? No deja de ser eso, una herramienta.

También hablaste de los niños de tres años. Yo también soy papá reciente, pues tengo un hijo de año y medio y otro de dos meses; en carne propia lo he vivido y sigo estudiando, y es un disparate la diferencia. También tengo amigos pasan por lo mismo -trabajan, estudian y tienen familia- y sé que esto es una ayuda enorme para toda esa gente.

En ese 12 %

(Interrupción del señor representante Sabini)

——Dentro de ese 12 % hay de todo: hay personas que se podrán identificar con mi caso y otras que no. Puede haber mil casos; cada persona es un mundo particular.

En este caso me rodeé de mucha gente que no eran solo estudiantes; como tengo cercanía a algunas residencias estudiantiles sé que muchas debieron cerrar por la pandemia, que es un tema aparte, pero lo cierto es que las familias y los estudiantes quedaron en banda. En Montevideo cerraron un disparate de cantidad de residenciales estudiantiles. ¿Qué tuvieron que hacer los estudiantes? Volver al interior con sus familias.

Los residenciales cerraron ¿los estudiantes se quedaron sin clases? No, se encontró una solución que les fue favorable y pudieron seguir estudiando desde el interior. ¿Por qué? Porque las instituciones fueron responsables en buscar una manera y les hicieron llegar la clase a cualquier adonde estuvieron a cualquier parte del país.

Así como esa responsabilidad -de la que veníamos hablando hoy- fue buena, funcionó ¿por qué no mantenerla y seguir para delante de la misma manera?

En cuanto a los niños, particularmente a mis hijos tengo que enviarlos a algún lugar a que los cuiden mientras estoy trabajando o estudiando, etcétera, como le sucede a todo el mundo. Durante la pandemia fue muy difícil, no lo pude hacer y tuve que buscar otras modalidades, al igual que la mayoría de la gente. De todos modos, tuvimos algunas instancias de Zoom y se acomodó a los que ellos les sirvió. ¿Estuvo bueno? ¡Estuvo muy bueno! No solamente sirvió por los niños, sino también por los padres. Lo que rodea al estudiante, obviamente, también influye al estudiante.

En el caso de los niños de tres años no les iban a enseñar demasiado por Zoom, pero como decía el diputado Schipani, se mantuvo esa cercanía y se brindó apoyo y acompañamiento a las familias. De todas maneras, esta herramienta ayudó a tener una cercanía o una vinculación que, de otra manera, no se hubiera dado hasta la finalización del estado de emergencia. Todo ese tiempo en que no se pudo ir a clases ni asistir a la guardería igual hubo una instancia de cercanía que bien o mal estuvo y fue buena. En ese sentido, yo la apoyo.

Insisto en que la herramienta es complementaria, no viene a sustituir. Entonces, al ser complementaria saca lo mejor y potencia la presencialidad.

También el diputado Sabini decía que en secundaria no es lo mismo que en la universidad. Puede ser que en algunos casos sea así y en otros no. Por ejemplo, va a ser mucho más complicado hacer ejercicios, pero una clase de otro tipo, de historia o de matemáticas, se puede llegar a hacer. Tampoco tiene que hacerse siempre en esa modalidad. Por ejemplo, un chico que se haya enfermado y no puede asistir por una semana porque tuvo covid, porque se quebró o lo que fuere, en vez de tener falta por no asistir, igualmente podría tener la clase a través de esa otra modalidad y acercarse mucho más al aprendizaje, es decir, no quedaría por fuera de eso.

De pronto ese chico, en su casa, en otro momento, no se dedicaría a eso porque está en otra cosa.

Nosotros le acercando la clase a su casa o a donde esté -en un auto o en la calle-, porque través de los celulares igual llegan las clases. Es decir, lo estamos apoyando de igual manera.

Con respecto al artículo 36, entendemos que no cubre todo lo que pretendemos cubrir con este proyecto de ley cubre. La educación a distancia por 2019 y 2020 se hizo por una emergencia pero no se utilizó como una herramienta para siempre. Nosotros queremos que sea una herramienta para siempre.

Yo sigo confiando en las instituciones y por algo elaboramos esta iniciativa y poniendo en sus manos esta herramienta. Pero también hay que entender que no es lo mismo las clases de hoy en día que las de hace veinte o treinta años atrás, y si quitamos esta herramienta sería muy similar a volver a esa época. No es lo mismo, yo entiendo que ha cambiado totalmente.

No es bueno encerrarse en la presencialidad y no dar paso a la tecnología. La tecnología viene avanzando y hoy en día todos tenemos un celular en el bolsillo, pero no los teníamos hace veinte Creo que debemos aceptar la tecnología y apreciar las mejoras que nos brinda, además de la ayuda que nos da.

Quien elige cursar en forma libre, ya lo puede hacer. Entonces, si no quiero estar presente y elijo dar la materia libre, no voy. Sin embargo, con la educación a distancia lo estoy acercando, porque si quiere dar el examen libre, igualmente se puede acercar en el horario que quiera y asistir a alguna clase común o a una clase grabada que pueda favorecerlo; depende mucho de la carrera que esté haciendo o del nivel educativo que esté.

Por ejemplo, cuando uno necesita que en la clase de ingeniería le expliquen un teorema, se lo va a explicar de la misma manera un profesor u otro porque el teorema es el mismo. Entonces ¿no puedo acceder a algo que directamente me brinda la Universidad y en vez de buscarlo a través de You Tube o de otra plataforma que no sea el de la Universidad? Insisto en que nosotros confiamos en nuestras instituciones. ¿Por qué acceder a otras plataformas si nosotros podemos hacer exactamente lo mismo?

Esto aplica a dar posibilidades que cubren más casos que no están contemplado -no solo los que ya están-, como el que recién mencioné.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Cuando hablé de los niños de seis años me referí a dar clases a esos niños y no en relación al cuidado de los padres, que si están en clases, les permite atenderlos. No me estaba refiriendo a eso.

El proyecto no dice lo que ustedes están planteando, el proyecto de ley dice otra cosa. No dice que si un estudiante tiene un problema puede acceder a la clase a distancia. El proyecto dice que el ministerio promoverá en el ámbito de su competencia

Además, la competencia no necesariamente es del ministerio sino que, en todo caso, es de la ANEP, de la Udelar, de la UTEC porque los que imparten la educación son los entes autónomos.

Tengo varios comentarios para hacer pero, realmente, una cosa es la casuística que ustedes están planteando, que para la enseñanza secundaria los invito a ver lo qué es lo que ocurre, porque los chiquilines no prenden la cámara. No hay interacción

Entonces, es muy difícil para el docente Hoy no tenemos mucha información acerca de la depresión de estudiantes, de depresión los docentes, de los mil temas de conectividad. Por ejemplo, en la ANEP, si los profesores no tenían internet ¿cómo daban las clases? ¿Y si no tenés computadora? ¿Y si no tenés señal? Entonces, yo creo que la ANEP hizo lo que pudo; teníamos una base para hacer algunas cosas.

Me parece que este proyecto, así como está escrito, plantea un montón de interrogantes. ¿Cuál es el ámbito de competencia del Ministerio de Educación y Cultura? Según la Constitución, los que imparten la enseñanza son los entes autónomos. El Ministerio tiene el rol de la coordinación, nada más.

Yo tengo muchas dudas. Si se quiere que cuando un estudiante tiene un problema pueda recibir esa clase, me parece que está bien, puede ser, pero no es lo que plantea el proyecto. Según este proyecto hay que promover la educación a distancia, pero no dice -repito- que sea sin desmedro de la presencial; no lo dice. Y eso hay que ponerlo, porque no es una cuestión de voluntad, sino de lo que establece la ley. Y en este caso la ley diría que tengo que promover la educación a distancia; entonces, habría que promover la educación a distancia porque así lo establece.

Y me gustaría que me respondieran con relación al artículo 3º. Yo quiero saber si este artículo deroga el artículo 36 de la Ley General de Educación.

SEÑOR MONTUORI (Constantino).- Para contestar eso hay que referirse a algunas de las cosas que ya mencionaron.

Yo creo que pasó desapercibido, pero es de particular importancia lo que mencionó la diputada Núñez en referencia a que las experiencias que se dieron fueron, ante todo, experiencias de educación -yo agregaría que más que de educación, son de enseñanza- *on line,* no de educación a distancia. La educación a distancia es otra cosa. La educación a distancia implica saber lo que se está haciendo, planificar lo que se hace, es decir, cuáles y cómo van a ser las evaluaciones, cuáles van a ser los procesos que se buscan y cuáles van a ser los procesos que se den en la búsqueda de los procesos en los alumnos. Esto no es ponerse delante de una cámara y comunicarse por Zoom; eso es otra cosa. Capaz que de ahí viene la confusión.

Por cierto, aquí no dice: "[…] en el ámbito de su competencia la educación en modalidad a distancia", que fue lo que usted planteó. Aquí dice: "[…] en el ámbito de su competencia la enseñanza en modalidad a distancia".

Por supuesto que cuando alguien plantea que un ministerio promueva determinada cosa está en los legisladores ver qué hay que aclarar y no aclarar, pero quizás no corresponda aclarar que esto no implica dejar de dar importancia a otras cuestiones. Dado que en ningún momento esto afecta la enseñanza de tipo presencial, no parece ser relevante tener que aclararlo específicamente. De todos modos, si eso es un problema está dentro de las potestades dar esa discusión y ver cuál es la mejor manera de elaborar la propuesta. Desde el punto de vista técnico, no tiene ningún sentido. Esto es relevante en la otra presentación, en la del diputado Schipani, dado que en la primera parte del artículo 36 se marca específicamente -de ahí la importancia- a qué se hace referencia cuando se habla de educación a distancia, de educación presencial y semipresencial.

Por lo tanto, dentro de ese marco -es importante aclararlo-, dentro de lo que significa la educación a distancia, la enseñanza en modalidad a distancia puede ser referida a cualquier tema, no solo a temas que después van a llevar un sello y una firma. Uno puede estar brindando enseñanza de temas que no tienen por qué formar parte de ANEP, en particular. Hay enseñanza de todo tipo: formal, no formal e informal.

De todas maneras, dado que uno entiende la posibilidad de brindar educación a distancia como algo integral, esto no es solo por un tema de accesibilidad, como aparentemente se está abordando aquí. Esto refiere a todas las posibilidades que se abren, que no solo apuntan a la accesibilidad.

Por ejemplo, cuando uno trabaja con Flipped Classroom necesita que se dé toda una parte del aprendizaje fuera de la clase y que los alumnos lleguen a la clase presencial con una cantidad de conocimientos ya adquiridos y con una cantidad de dudas ya generadas, de manera de comenzar el proceso que se da a nivel presencial desde ahí. Cuando planifico eso como docente, necesariamente, tiene que haber toda una parte previa que tiene que pasar el alumno, pero que tiene que estar facilitada, tiene que estar pensada por la institución y por el docente. Eso significa un trabajo enorme; eso significa un trabajo muy importante: hay que preparar el material, hay que preparar cómo tiene que ser ese proceso; no es prender la cámara y dar la clase por Zoom; no tiene nada que ver con eso.

Entonces, cuando uno está pensando en eso está viendo una enorme cantidad de posibilidades que se abren desde un punto de vista técnico para dar procesos que solamente con una clase presencial no son viables, no son posibles. Por eso, la modalidad a distancia abre posibilidades educativas que en una clase presencial no son posibles, no se dan.

De manera que no se trata solamente de una cuestión de accesibilidad, lo cual es muy importante, más aún en un país como el nuestro, con la cantidad de problemáticas que se dan en ese sentido, la centralización, etcétera. Se trata de abrir el juego para la innovación educativa. Es fundamental en este país abrir el juego para que se dé la innovación educativa. Y para que se dé la innovación educativa los docentes y las instituciones debemos que tener la posibilidad de hacer cosas que vayan más allá de lo que es la clase presencial, ya sea junto con la clase presencial o haciendo cosas que en la clase presencial no son posibles y que, por tanto, no van a pasar por la clase presencial. Es en ese sentido de poder innovar, y dado que venimos de dos años en los cuales se hicieron 1.000 cosas de las cuales 998 no funcionaron o funcionaron mal, pero de repente 2 funcionaron bien -hay determinados lugares donde determinadas cosas funcionaron y funcionaron bien porque se alinearon los planetas, porque los docentes, la institución y la planificación pegaron justo donde había que pegar-, es necesario habilitar que en los lugares donde las personas profesionales del ámbito fueron capaces de

desarrollar procesos de enseñanza que lograron que se dieran ciertos aprendizajes haya una puerta abierta que les diga: "Bueno, por ese lado agarren y ¡bien por ustedes!".

De ahí que el proyecto plantea, por un lado, que se promueva algo, sin necesidad de prenderle fuego a ninguna otra cosa. Eso es algo en lo que se están generando -en todo el mundo y acá también- logros a nivel educativo que de otra manera no se consiguen, porque tiene una particularidad: lo que se puede conseguir con la enseñanza en modalidad a distancia es distinto; no es mejor ni peor, es distinto; genera posibilidades. Es como hablar de la electricidad y el caballo; son dos cosas distintas; se consiguen cosas distintas; van por lados distintos, pero llegan a un mismo fin, que es ayudar a la educación, que se generen aprendizajes y colaborar dentro de la educación.

Entonces, cuando acá se plantea que se promueva dentro del ámbito de un ministerio las enseñanzas en modalidad a distancia no se está hablando en contra de ninguna otra cosa. Es importante entender que eso es algo que forma parte de estrategias educativas que de otro modo no se consiguen; es una cosa particular.

Por supuesto, no va a ser el Parlamento el que diga a nivel técnico cómo bajar a tierra esto en cada lugar, en cada liceo, en cada universidad o en cada escuela, porque las escuelas usan plataformas educativas y los gurises hacen cosas para la escuela, tienen aprendizajes a distancia, que son en plataformas; eso ya existe, pero no está reglamentado, no se lo habilita como algo que puede ser homologado. Y eso es lo que se plantea acá. Es así de simple. Lo que esta iniciativa propone es que se pueda homologar ese tipo de modalidad junto con la presencial y que el Ministerio de Educación y Cultura promueva eso porque es algo que en determinados lugares y en determinadas condiciones puede dar resultados.

Entonces, lo que se plantea es que quienes así lo quieran hacer, porque encuentran que en esa institución esos docentes con esa población de educandos consiguen buenos resultados, puedan hacerlo. Es abrir la puerta; es, simplemente, abrir la puerta. Por eso está hecho de manera amplia, porque no es en este ámbito que se tiene que decir que la escuela número tal, en determinado lugar y en cierto horario es la que puede hacer esto o aquello. No; seguramente, como bien decía Jamil, los profesionales del ámbito son los que están habilitados -ya que confiamos en ellos, dado los estudios que han tenido- para decir cuándo este o aquel curso, hecho con determinadas asignaturas, tiene que ser llevado adelante de esta o aquella manera. Son ellos. Entonces, ya que son ellos los que saben en la trinchera cómo hacer las cosas, que sean ellos después los que vean cómo bajan y cuándo les sirve o no usar esta modalidad. Acá, simplemente, se dice: "Pueden usar la modalidad. Están homologados. Verán ustedes cuándo la usan".

Seguramente, la mayoría pensará que es un disparate usarlo con niños de tres años; nadie se va a encargar de hacer eso, pero no es necesario ponerlo en la ley, porque confiamos en que nadie va a hacer un disparate de ese tipo.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR BRISSET (Fernando).- Quizás sea redundante en algunas cosas, pero también voy a ser muy breve.

Lo que acá se está proponiendo es la complementariedad de ambos sistemas. No vemos una competencia entre lo presencial y lo no presencial. Por lo tanto, nos pareció innecesario aclarar en el artículo 1º -y seguimos pensando así- que esto no se propone en desmedro de lo otro. Cuando alguien promueve esto no necesariamente significa que tenga que perjudicar la otra modalidad, que es complementaria. Simplemente, es una modalidad más nueva, sobre todo para Uruguay y, por lo tanto, se pide que el Ministerio de Educación y Cultura, como coordinador general en algunas cuestiones de la

educación y en los ámbitos que le corresponde promueva lo que menos se conoce, porque lo otro ya es más conocido. Pero, por supuesto, en ningún caso, esto implica aplicar una modalidad en desmedro de la otra.

Lo que pasa en la práctica es que hay personas que combinan los dos tipos de modalidades. Por ejemplo, tienen un título de grado presencial y un título de posgrado no presencial, como en el caso de la diputada Núñez y de quien habla, así como muchas otras personas. Nosotros lo vemos como un aporte complementario.

Creo que hay como una especie de mito -tal vez sea mi interpretación- de que lo presencial es bueno siempre y lo no presencial es malo siempre.

Conozco testimonios de personas -estoy seguro de que hay miles de testimonios si no millones- que se favorecieron en sus estudios presenciales gracias a la complementación con estudios no presenciales. Hoy ponía el ejemplo de la Khan Academy, que tiene ciento cinco millones de alumnos, y no ofrece certificados. O sea que es gente que va a buscar información para utilizarla en los lugares en los que está anotada formalmente de manera presencial.

Podría citar ejemplos, como el de gente a la que le iba mal en matemáticas, que no le entendía a su profesor presencial y que fue a Khan Academy, encontró un curso de matemáticas, aprendió y mejoró.

Entonces, no es que siempre lo presencial es bueno y mejor y lo no presencial es peor. Por eso insistimos en el concepto de complementariedad. Y a algunos les servirá más una cosa y a otros, más la otra. Eso también es parte de la libertad y de las opciones que tenemos los seres humanos en todos los ámbitos, en educación y en todo.

Pienso que la mayor competencia a la presencialidad, en todo caso, si estamos buscando una amenaza, podría ser la posibilidad de cursar libre, que ya existe hoy. Hablamos de la persona que dice que no puede ir a una clase, por diferentes razones, o que no le entiende al docente o no quiere pasar por eso de competir por un asiento en un salón diseñado para cien personas y en el que son dos mil, etcétera, y se queda en su casa y estudia sola. Esa persona está sola estudiando en su casa. Tiene el derecho de hacerlo; está perfecto y forma parte de su libertad. Y, en definitiva, se encuentra con el mismo examen que el que estudió en forma presencial. Así que está asegurado que cuando se certifica que la persona aprendió, aprendió -por decirlo de una forma resumida-, llegó al nivel que se exigía, tanto el que se quedó en su casa estudiando sin ningún apoyo como el que cursó de forma presencial. En todo caso, yo vería una amenaza en eso, es decir, en el que se queda solo porque no puede acceder a la presencialidad y, entonces, cursa libre. Como explicaba el diputado Schipani, es una posibilidad que existe desde hace mucho tiempo. De hecho, es válido y la persona demuestra que sabe en el momento del examen.

Complementar no significa sustituir. En ningún caso el proyecto habla de la sustitución de una cosa por la otra, por lo cual todas las dificultades que se plantean con respecto a conectividad, a internet, etcétera, así como el caso de las personas que no se sintieron a gusto con la no presencialidad, las cuestiones sociales, todo eso que es muy válido, entiendo que sería una crítica muy justa a un proyecto que promoviera la sustitución de una forma por la otra, pero la enseñanza presencial va a seguir estando. Así que la persona que puede acceder a la enseñanza presencial porque la prefiere, porque no tiene internet o porque tiene internet, pero la prefiere o no la preferiría, pero como no tiene internet es su única opción, es decir, por la razón que sea, va a seguir teniendo esa posibilidad.

Por lo tanto, las dificultades de conectividad que puede haber no tienen que ver con lo que este proyecto propone.

Otra cuestión, que tal vez es un detalle y que mi compañero Constantino ya marcó, es que confiamos en las instituciones, que son las que, en definitiva, están autorizadas para dar los cursos. Este proyecto confía en esas instituciones, que verán de qué manera utilizan la herramienta que estamos proporcionando.

En el caso de la Universidad de Cambridge, no dan una sola clase, pero certifican conocimiento con mucho éxito desde hace mucho tiempo y en todo el mundo. A mí, más que tener un proyecto que habilite en Uruguay la enseñanza a distancia en todos los niveles, me preocuparía no tenerlo y que estemos pagando mucho a universidades extranjeras para que nos digan si sabemos inglés. Qué bueno sería que pudiéramos tener eso en Uruguay, que pudiéramos certificar a distancia, que la gente supiera inglés dentro de nuestro territorio y que no tuviéramos que pagarle a otro para que lo diga. Me preocupa más lo que no tenemos como herramienta que agregar herramientas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos una hora de atraso. Voy a proponer lo siguiente para que ustedes vayan redondeando; además, otros diputados querrán hacer uso de la palabra. Mi propuesta es posponer la consideración del segundo punto del orden día, que refiere a la iniciativa del señor diputado Schipani, para el próximo miércoles, porque ya está esperando la diputada Monzillo y, posteriormente, tenemos otra delegación.

(Apoyados)

SEÑOR MURAD (Jamil Michel).- No soy abogado, pero quisiera referirme a la pregunta del diputado Sabini, relativa al artículo 3º, que dice: "Deróguense todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en esta ley". Me pueden corregir -creo que acá hay un par de abogados-, pero entiendo que como norma jurídica, una ley posterior deroga las anteriores. Básicamente, eso es lo que dice el artículo 3º. O sea que podríamos sacarlo y pasaría exactamente lo mismo. Igualmente, nosotros creímos que era algo para conversar acá, en la Comisión y, posteriormente, en la Cámara. Entonces, ante esa interna, preferimos dejarla para poder corregirlo acá.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Para mí el proyecto tiene muchos problemas jurídicos. El ámbito de competencia del Ministerio de Educación y Cultura no es el que ustedes buscan; hay que ver las competencias que el Ministerio de Educación y Cultura tiene en la Ley General de Educación.

Eventualmente, los Cecap (Centros Educativos de Capacitación y Producción) podrían llegar a brindar educación a distancia. No sé si se entiende lo que estoy diciendo. La materia, la ejecución de la política educativa a la que hace referencia el proyecto no le corresponde al Ministerio de Educación y Cultura. El Ministerio puede promover la coordinación; lean el artículo 50 -creo que es ese; no estoy seguro- de la ley de educación. Esta es una carencia del proyecto porque al Ministerio no le corresponde esta tarea. No sé si me explico. Los que imparten la educación son la ANEP, la Universidad de la República, la Universidad Tecnológica. Entonces, si ustedes aprueban esto así como está -en principio, nosotros no lo vamos a acompañar así como está-, ni siquiera va a cumplir el objetivo que buscan porque el Ministerio no hace esto, no es el que imparte la docencia. ¿Me explico? Hay que ir a las competencias del Ministerio en la ley de educación; verán que esta no está. Los que imparten la educación son los consejos directivos de los entes autónomos de la enseñanza.

Con respecto al artículo 36, ustedes proponen una modificación que refiere a la modalidad educativa a distancia, pero eso ya está integrado en la ley de educación. Entonces, si hay una definición que dice que se derogan todas las disposiciones, creo que tienen que ser claros en cuanto a si lo deroga o no, porque la materia es la misma. ¿Me explico? Entonces, ustedes entienden que el artículo 36 no contempla lo que quieren hacer, y no decir si se propone derogarlo o no derogarlo no es bueno, porque hay un artículo de la ley de educación que refiere a esto. La pregunta que les hago es si entienden que lo deroga o no, porque, en realidad, lo que hace el artículo es dar una definición de lo que entiende por educación presencial, semipresencial y a distancia. Fíjense. El artículo 36 refiere a la educación a distancia y semipresencial, y habla de la educación a distancia. ¿Está bien? Si quieren lo podemos revisar. Es más, presidente, para ayudar con relación al tiempo y a la agenda, si quieren, no tienen por qué responderme hoy; pueden enviarnos una nota, un *mail*.

Esto es clave, porque cuando se tenga que aplicar, se van a preguntar: "¿Qué quisieron hacer los legisladores? ¿Quisieron derogar el artículo 36 o no lo quisieron derogar?". Porque este artículo no da una definición nueva. Perdonen que insista, pero esto me parece importante.

Como dije, si quieren, nos pueden responder por otra vía; no hay problema, pero creo que tiene que quedar claro qué es lo que pasa con este punto. Según esto, el artículo 36 de la ley de educación no promueve la modalidad a distancia. Según la interpretación que yo hago sí lo hace porque la establece, la permite y, de hecho, todo lo que se ha hecho hasta ahora en esta materia es gracias a este artículo. Ustedes saben muy bien que el Estado no puede hacer lo que la ley no le permite. Entonces, todo lo que se hizo hasta ahora en educación a distancia es gracias al artículo 36. Lo podemos leer, si quieren. Dice: "La educación a distancia, en línea o asistida, comprenderá los procesos de enseñanza y de aprendizaje que no requieren […]", y sigue. En el proyecto del diputado Schipani se agrega un párrafo al final; no lo toca. Podemos ver si hace algún otro cambio, pero por lo que yo estuve leyendo, mantiene toda esta parte del artículo tal como está y agrega un párrafo al final. Pero ustedes promueven otra interpretación.

Reitero que podemos recibir la respuesta por *mail*.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomando recaudo de lo que acaba de decir el diputado y atento a que estamos atrasados una hora y diez minutos, mi humilde sugerencia es que elaboren la respuesta por escrito. Si no, no vamos a terminar hasta las dos de la tarde.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Yo entiendo que el artículo 3º, que establece: "Deróguense todas las disposiciones que se opongan […]", refiere al artículo 2º, que expresa: "[…] se considerarán equivalentes a sus homólogos en modalidad presencial", porque en todos los llamados, todo lo que tenga relación con la educación a distancia se valora con menor puntaje. Entonces, creo que tiene relación con el artículo 2º y se está refiriendo a eso.

Complementando lo que decía el invitado, efectivamente, cuando analicé educación a distancia, me centré en "a distancia" y no en "educación"; en realidad se trata de enseñanza no de educación. Tenemos que complementar, además, los objetivos con las competencias. Todo profesional tiene que ser competente en lo suyo, y eso lo da la educación y no solamente la enseñanza. Acuerdo perfectamente en que son complementarios y que tenemos que trabajar en eso.

Vaya si será importante el tema que hace dos horas que estamos en esto y nos pasamos de la hora. Perdón, señor presidente, pero es un tema que realmente hay que

considerar y tratar, con todas las modificaciones que implique; tiene que estar sobre la mesa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación. Si acusan recibo del pedido y remiten esa información será valorada e ingresada a la Comisión.

(Se retira de sala el señor representante Jamil Murad y los asesores)

(Ingresa a sala la señora representante Inés Monzillo)

——Pasamos a considerar el punto que figura en cuarto término del orden del día: "Paisajista Carlos Racine.- Designación a la Escuela Nº 230 del Municipio Paso Carrasco, departamento de Canelones".

Ha sido invitada la señora representante nacional Inés Monzillo, autora del proyecto de ley, para explicarlo.

Dispondrá de un tiempo para presentar el proyecto y, después, seguramente, los diputados le formularán alguna inquietud.

Adelante, diputada Monzillo.

SEÑORA REPRESENATANTE MONZILLO (Inés).- Buenos días a todos. Gracias por la invitación.

Como bien dice la exposición de motivos, la iniciativa de elegir un nombre para la Escuela Nº 230 de Paso Carrasco surgió de la directora que se jubiló el pasado fin de año y de maestras de la propia escuela. Se trata de una escuela nueva, que no tiene nombre.

Ellas habían pensando, primero, en nombrarla Doroteo García Lagos, que fue quien donó el predio donde hoy se ubica la escuela, pero después optaron por ponerle el nombre del paisajista Carlos Racine, que fue quien diseñó el parque, como se señala en la exposición de motivos, en una zona que era inhóspita, porque había arenales y una parte era un pantano. Él hizo un arduo trabajo para que esa zona llegara a ser hoy el Parque Roosevelt.

Proponiendo este nombre, ellas vieron la posibilidad de incentivar a los niños en el cuidado del medio ambiente y la preservación de todos los árboles del Parque Roosevelt, que hoy no se está realizando; hay mucha poda, mucha tala. La gente, inclusive de la zona, va a juntar leña; una parte de Paso Carrasco tiene asentamientos, y la gente de esos lugares va a buscar leña al parque y la usa en invierno para calefaccionarse.

Entonces, ellos buscan fomentar toda la mantención de los árboles, plantear los árboles, y actuar como lo hizo Carlos Racine. Él trabajó con poca gente, se involucró directamente en la plantación de los árboles, hizo una selección de ellos y determinó su ubicación de acuerdo a sus conocimientos. Lo importante es poder seguir fomentando en estos niños, a través del nombre que llevaría la escuela a la que concurren, el cuidado del medio ambiente y el mantenimiento del arbolado del Parque Roosevelt, que rodea hoy a la escuela y a ellos les da muchas experiencias educativas en cuanto a la flora y fauna que se encuentra allí. Hay árboles de diferentes especies -como consta en la exposición de motivos- y además hay mucha fauna autóctona de otros lugares que se ha ido acercado por las especies de árboles que hay, y cada árbol tiene la fauna que acostumbra a hacer nidos o vivir allí.

Simplemente, quería trasmitir esta inquietud. En realidad, la Comisión de Fomento de la escuela no se ha involucrado mucho porque, como sabemos, es una escuela Aprender, de las que antes se llamaban escuelas de contexto crítico. Entonces, la

Comisión de Fomento y los padres no se involucran mucho; hay solo dos padres que siempre están pendientes del funcionamiento de la escuela y tratando de apoyarla.

A la vez, la directora quería saber si existía la posibilidad de que esto fuera aprobado pronto porque ella se jubiló y piensa irse del país y le gustaría poder ver la escuela con el nombre que han seleccionado y por el que han trabajado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo pronto, este material fue enviado al Codicén para recibir información, pero todavía no hemos tenido respuesta.

El otro punto importante en este tipo de definiciones -si bien no está escrito es una tradición bien recibida- es buscar alguna documentación de la comunidad educativa que avale lo que usted está afirmando, ya que no está en el expediente.

Lo pongo a consideración de la Comisión, porque es de estilo y habitualmente es la comunidad, propiamente dicha, la que se hace reflejo de lo que se está planteando.

(Apoyados)

SEÑORA REPRESENTANTE MONZILLO (Inés).- Muy bien.

Entonces, consulto si esa documentación debería ser de los integrantes de la escuela y de la Comisión de Fomento o de los padres involucrados.

SEÑOR PRESIDENTE.- De la comunidad, que es el todo

SEÑORA REPRESENTANTE MONZILLO (Inés).- Perfecto.

Conseguiremos ese material y lo haremos llegar a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente. Cuando ingrese se anexará a la carpeta correspondiente a este tema.

Le agradecemos la presencia y el planteo realizado.

(Se retira de sala la señora representante Inés Monzillo)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Ingresa a sala una delegación del Programa Centros Educativos Comunitarios)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación del Programa Centros Educativos Comunitarios, integrada por las señoras Mariana Píriz y Victoria Fernández y el señor Luis Brum, quienes asisten por el tema de la continuidad del programa.

SEÑOR BRUM (Luis).- Soy profesor de Filosofía, trabajo en un centro educativo comunitario en la zona de Casabó y lo que venimos a plantear hoy es la situación que están atravesando los centros educativos comunitarios de todo el país, que son seis: cuatro en Montevideo y dos en Maldonado. Estamos atravesando una situación de recorte en la propuesta; se quiere eliminar esta propuesta para el año que viene.

Estos centros educativos están ubicados en Casabó, Casavalle, Bella Italia, La Teja, Lomas de San Martín y Maldonado Nuevo. Atienden una población en situación de vulnerabilidad, de estudiantes que han desertado del sistema educativo, y trabajan allí desde 2014. Esta propuesta ha demostrado a lo largo de los años tener éxito educativo, ya que logra que los estudiantes retomen el curso estudiantil, puedan tener una continuidad educativa, e incluso egresen con éxito del sistema educativo. Lamentablemente, se nos informó que para el año que viene esta propuesta no estaría disponible. La Dirección General de UTU no esboza argumentos acerca del porqué, sino que simplemente dice que va a plantear una propuesta mejor, de la cual no tenemos conocimiento aún.

Sinceramente, estamos planteando nuestra preocupación al respecto porque no solamente implica que en el nivel más bajo de contención se saque una propuesta educativa, sino también la pérdida de puestos laborales para los docentes, ya que quienes trabajamos en los centros educativos el año próximo estaríamos sin horas.

Esa es la propuesta que se hace. Hemos tenido instancias de diálogo con el director general de UTU que, lamentablemente, no han sido de negociación, sino instancias en las que no se escucha, no se escucha y no se escucha, y no pasa nada más. Esta es una situación tremendamente injusta no solo con el Programa Centros Educativos Comunitarios, que tiene éxito educativo, ya que presenta 94 % de aprobación. Entonces, no entendemos por qué se quita esta propuesta educativa como opción y se elimina el derecho del estudiante a elegir qué propuesta educativa quiere tener.

Incluso, se nos hace un juego un poco perverso en el sentido de que se nos dice que no tenemos inscriptos para este programa, pero tampoco está en la oferta educativa. Entonces, ¿cómo las familias van a inscribir a los alumnos en algo que se les dice que no se pueden inscribir?

Nosotros vinimos aquí a informar esa situación para que estén en conocimiento de ella, porque muchas veces en la prensa o en los discursos por escrito -incluso- se hacen manifestaciones y uno podría pensar que está todo bien o que se va a reforzar en estos lugares donde está la población más vulnerable, y sin embargo la realidad muestra todo lo opuesto.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Victoria).- También soy docente de Filosofía, además de otras cosas, pero en el CEC trabajo como docente.

Para nosotros es de mucho interés que la comunidad se entere del alcance que tiene este programa, que funciona desde 2014 -como dijo el compañero Luis-, no solamente porque trabaja en territorios de vulnerabilidad socioeconómica y en materia de derechos, sino también por el lugar que ha ocupado el programa CEC en la comunidad y en los diferentes territorios en los que hoy se encuentra alojado, al punto de ser modelo de referencia para poder trabajar. Por ejemplo, allí se encuentra un proyecto de EFI (Espacio de Formación Integral) de la Udelar, de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Menciono esto para contarles un poco lo que para nosotros tiene visibilidad, pero que la comunidad o las autoridades en este momento no están teniendo en cuenta.

Operamos como centro comunitario; somos un Programa de Centros Educativos Comunitarios y lo comunitario es muy importante, porque hace que tengamos una modalidad de trabajo bien distinta. Trabajamos en duplas, lo que quiere decir que los estudiantes siempre tienen un adulto y un docente a cargo. Nosotros no suspendemos turnos y no tenemos horas libres. Es decir que en los dos turnos, tanto en el horario de la mañana como en el de la tarde, los estudiantes tienen referentes adultos para ser atendidos y contenidos. Ese no es un dato menor, porque no se suspenden las clases, a no ser que tengamos algún conflicto particular, en el que -obviamente- operan las medidas gremiales o sindicales, pero incluso por lo general los coordinadores abren los centros, es decir que hay otros actores pedagógicos que también operan en la institución.

También somos centros de práctica de la carrera de educador social. Es decir que no solamente los estudiantes tienen un equipo docente, sino que muchas veces encuentran otros actores pedagógicos que operan en el centro y logran generar red y vínculo con otras instituciones del barrio, tanto de la educación formal como no formal. Nosotros trabajamos en red directa con otros proyectos, como por ejemplo los Centros Juveniles o proyectos del barrio. Ese también es un dato no menor, además de que trabajamos en otras organizaciones barriales. Por ejemplo, en Bella Italia hay un fuerte

anclaje con la Red Camino Nordeste, que nuclea un montón de otras instituciones que trabajan en función de que los chiquilines puedan insertarse y revincularse no solamente a la actividad pedagógica, sino a la actividad social y a la participación social.

SEÑOR BRUM (Luis).- Quisiera agregar algunas cuestiones para que tengan conocimiento.

Lamentablemente, en la UTU estamos sufriendo ciertas decisiones inconsultas y totalmente unilaterales, a espaldas de la sociedad en su conjunto. La UTU tiene un protocolo de participación en la propuesta educativa. Es un protocolo establecido por la UTU donde se define qué propuestas se van a abrir para el siguiente año. ¿Cómo se define esa propuesta educativa? Teniendo en cuenta las necesidades barriales, la infraestructura que tiene el centro educativo -como por ejemplo si tiene maquinarias, en caso de que se esté pensando en un curso que las requiera-, la opinión de los docentes y también la opinión sindical, pero de todas esas voces no se escuchó ninguna. A la comunidad educativa y a la gente del barrio se les dio totalmente la espalda. Este protocolo no está funcionando en este momento; en los hechos reales no está funcionando. No se consultó a ninguno de los actores que tienen que participar en la elaboración de la propuesta educativa.

Por otro lado, en cuanto a lo argumental, no es que nosotros inventemos los datos, sino que estos figuran en la página de UTU. Allí aparecen los niveles de aprobación y los niveles de desmatriculación y desvinculación; todos están en la página de UTU. Y los argumentos que se esbozan ahí acerca de los centros educativos comunitarios son excelentes. Si uno lee el informe que presenta la UTU, podrá comprobar que el centro educativo comunitario tiene excelentes resultados. ¡Vaya casualidad! Entonces, no entendemos por qué esa propuesta se quiere eliminar para el año que viene.

Por tanto, queremos informarles acerca de varios puntos, porque en realidad se están cometiendo ciertas injusticias o faltas de procedimiento, como en el caso del protocolo de elaboración de cursos, y en ese sentido no tenemos respuestas claras de la Dirección General. Nosotros en la bipartita hemos preguntado si se va a respetar este protocolo, porque está firmado por la UTU, está en su página, y establece cómo se construye la propuesta educativa, pero nunca se nos da una respuesta concreta.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Victoria).- No podemos olvidar que la propuesta o el proyecto apuesta a la revinculación educativa, que es el gran objetivo. Es un programa que trabaja con estudiantes entre 12 y 17 años, y es la única propuesta a nivel nacional que trabaja de esta forma, con estudiantes de esas edades, que muchas veces egresan de Primaria.

Como decíamos, trabajamos con estudiantes que ingresan directamente desde la plataforma Gurí; este año no está habilitada por lo que para estas inscripciones no aparece en la oferta educativa porque fue cancelado ese acceso. También recibimos estudiantes que han sido de alguna forma expulsados del propio sistema educativo, y nosotros trabajamos con ellos la revinculación. En la página de UTU aparecen los datos al respecto, que son emitidos por Planeamiento Educativo. En esto -apoyando lo que decía Luis-, los datos surgen de la propia investigación educativa y demuestran 94,94 % de éxito en acreditación. Nuestra propuesta tiene una particularidad y es que la evaluación no es una calificación numérica, sino que los estudiantes acreditan o no acreditan, y la acreditación les habilita a generar una trayectoria en un trayecto 1 o un trayecto 2 -muchas veces- de FPB, o incluso trabajar ya un egreso, directamente, con el estudiante, en caso de que sea un estudiante de una edad avanzada que demuestra tener los conocimientos y las habilidades. A la vez, se trabaja con otros planes socioeducativas que también están en una situación de recorte -particularmente-, para

abordar el egreso. A veces se trata de un programa Rumbo o directamente un EMP. Es decir que a su vez esta propuesta tiene un argumento a favor y es que permite la trayectoria educativa. Y en ese sentido tiene casi un cien por ciento de éxito -si esa es la palabra adecuada- para la aplicación del programa. Tenemos datos de estudiantes que han pasado por propuestas CEC y han llegado a la Udelar y están actualmente cursándola.

Si ustedes tienen la oportunidad de ir, por ejemplo, a la comunidad en la que trabajo yo actualmente, que es Bella Italia, podrán comprobar que tenemos un territorio educativo donde en el mismo predio están la UTU y los liceos Nº 58 y Nº 45, y la circulación estudiantil se da con naturalidad, así como la ida y vuelta de las instituciones, porque muchos estudiantes nuestros, del CEC, después van al Liceo Nº 45, es decir que a veces vuelven a Secundaria; no necesariamente van a UTU, sino que retoman su trayectoria educativa en Secundaria. También hay estudiantes delegadas o delegados estudiantiles en bachillerato. Es decir que también hay una respuesta y los estudiantes que egresan de esta propuesta logran tener una participación como estudiantes en donde continúan su trayectoria educativa, y eso me parece que no es menor de acuerdo al espíritu de la educación.

SEÑOR BRUM (Luis).- Para finalizar quiero citar los informes que elabora la UTU. Les voy a dejar una tablita en la que figura la matrícula de estudiantes que tuvo el CEC desde que abrió, es decir desde 2014 hasta la fecha, que viene en constante crecimiento. Obviamente, tiene un tope porque los salones se llenan, pero viene en constante crecimiento desde que se abrieron los centros educativos comunitarios.

En la página de UTU figura un informe y en su capítulo II, relativo a los resultados educativos por tipo de curso, expresa que la propuesta de los CEC alcanzó nuevamente un 99 % de acreditación, cifra similar a los resultados de esta propuesta en el año 2019. Dice que los CEC generaron mejores condiciones para que los equipos docentes enfrenten situaciones emergentes y generen respuestas de manera integral. Al plan se le suma la existencia de figuras de acompañamiento y espacios de trabajo colaborativo real, fortaleciendo la construcción de comunidades educativas de aprendizaje. Por tanto, si uno lee esto, piensa que se trata de una propuesta educativa muy exitosa, que apuesta por revincular estudiantes.

Les dejo los datos, que son informes de la misma UTU, y no sé con qué se contrastan para argumentar que la propuesta se saca para el año que viene.

SEÑORA PÍRIZ (Adriana).- Brevemente, quiero decir que aquí hay una doble vulnerabilidad. Por un lado, se ven vulnerados los derechos de los estudiantes, ya que hay una larga lista de quienes desean acceder a esta propuesta y no pueden, pero también se vulnera el derecho de los compañeros y las compañeras que trabajan en esos centros, que no solo se van a quedar sin su fuente laboral, sino que también desde la Dirección General nos prometen reinsertarlos en otras listas violentando el derecho de otros trabajadores y también desconociendo el Estatuto del Funcionario Docente, que ordena a los funcionarios en una lista para elegir sus lugares de trabajo.

A raíz de lo que nos ha expresado el director general, no entendemos cómo esta propuesta se borra de un plumazo, porque ellos entienden que van a implementar una propuesta mucho mejor, pero hasta hoy -a esta fecha de noviembre- no conocemos cuál es. No la conocemos nosotros, que somos los actores inmediatamente involucrados, ni los compañeros que están trabajando en esos lugares, y mucho menos las comunidades educativas, para tener certeza y tranquilidad respecto a dónde van a ir sus hijos.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Gracias por venir.

Quisiera hacer algunas preguntas aclaratorias para los que no estamos involucrados con este tipo de centros. Me gustaría saber si nos pueden explicar cómo funcionan exactamente, porque no me queda claro si la acreditación es, por ejemplo, para cursar segundo año de ciclo básico, para cursar ya cuarto año -digamos, en términos tradicionales- de UTU o de liceo, y si además se da algún tipo de certificación por el taller realizado, ya sea en Audiovisual, Informática o Robótica, que entiendo que son los talleres que tienen. Quisiera saber si nos podrían explicar un poco cómo es la modalidad, es decir cuántos estudiantes tienen por grupo, cómo es el relacionamiento con los docentes, si trabajan por asignaturas, y cómo son las evaluaciones.

Si no me equivoco, el CEC está asociado a Colón, y en ese sentido querríamos saber cómo se relacionan estos centros, si tienen autonomía administrativa o si están relacionados con las UTU de mayor porte, porque ustedes mencionaron que tienen un coordinador, por lo que me imagino que no tienen director. Entonces, nos gustaría saber cómo funciona esa parte, porque los que no estamos en UTU a veces nos perdemos un poco; por lo menos yo me pierdo.

Por último -relacionado con lo que mencionaba Píriz-, me gustaría saber cuál es la alternativa que están planteando las autoridades hoy, si es que vayan a FPB o que se inscriban al ciclo básico. Este debate lo tuvimos también con las autoridades de FPB -ustedes lo saben-, pero en definitiva entiendo que esta población está desvinculada y de repente no sostiene un ciclo básico tecnológico o ni siquiera un FPB, que ya tiene otras características, con un educador. Pero si ustedes no lo saben, obviamente nosotros lo consultaremos a las autoridades.

Muchas gracias por venir y felicitaciones porque es muy interesante este proyecto.

SEÑOR BRUM (Luis).- Para explicar un poco cómo funcionan los centros educativos comunitarios podemos decir que tienen una capacidad máxima de sesenta estudiantes por turno, que se dividen en tres salones, porque son tres talleres; ellos tienen Robótica, Informática y Audiovisual.

Acerca de la acreditación o la vinculación con otros cursos subsiguientes, podemos mencionar que el CEC lo que hace es articular con el plan FPB, por ejemplo, y también con el ciclo básico tradicional de UTU. Dependiendo del nivel educativo que trae el estudiante se le hace una propuesta adecuada para que se reenganche al siguiente año con ese nivel aprobado. O sea que si bien no certifica, acredita y permite, por ejemplo, que se termine un ciclo básico dentro del CEC. Si un estudiante viene con un segundo año aprobado de UTU cursa un año en el CEC y aprueba ciclo básico. Es caso a caso; es muy particular.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Victoria).- Para desarrollar cómo es el funcionamiento de la propuesta podemos explicar que los estudiantes llegan a ella y tienen acceso a varias materias, como Filosofía. En primer lugar, eligen el taller, es decir que ellos trabajan en función de su deseo. Nosotros no decidimos a qué taller se inscribe el estudiante. Por lo general, las primeras semanas trabajamos en una modalidad que se llama probando talleres, y todos los inscriptos pasan una semana por la experiencia de lo que es el taller de Robótica, el taller de Audiovisual y el taller de Informática para que después, en función de su deseo, puedan inscribirse y sostenerlo, porque esto de que sea una propuesta tan personalizada y trabajar desde lo vincular hace que nosotros trabajemos con el deseo del estudiante, que es un poco lo que en algún punto los lleva a desvincularse de una institución educativa, por no encontrar el sentido de para qué educarse. Entonces, desde esa reconexión con el deseo del estudiante, se le ofrece estos talleres. Luego el estudiante elige qué taller va a sostener, y se encuentra con asignaturas como la de filosofía que es una particularidad. Filosofía en la educación

media empieza a dictarse en primer año del Bachillerato Diversificado, cuarto año de liceo. Sin embargo, estos estudiantes tienen la oportunidad de estar en una clase donde el pensamiento crítico se pone en juego y se usa ese espacio para problematizar y pensar la subjetividad, articulado con el tallerista. Por eso decía que al inicio siempre trabajamos en duplas, nunca hay un docente a cargo del grupo; siempre hay dos docentes mínimos y otros actores pedagógicos, y si se enferma un docente, el estudiante queda contenido por el otro docente y por el resto del equipo.

Otras materias que se imparten son matemática; lengua, así se llama nuestra propuesta, que trabaja todo lo que tiene que ver con el idioma español, la literatura, el área de la lengua en general, que es un avance en ese sentido pues no se está tan parcelado, el conocimiento en relación a la lengua; educación física que nosotros llamamos deporte y recreación, y todos los días tienen cuarenta minutos de esta materia. Matemática, filosofía, lengua, deporte y recreación y taller. Estas son las cinco asignaturas. Si un estudiante está desvinculado, apenas puede sostener cinco asignaturas. Entonces, pueden imaginar a un estudiante de estas características que de una se enfrente a una propuesta donde un FPB o un Ciclo Básico no baja de doce materias.

Luego, el estudiante está cinco horas en el centro de estudios. Los turnos van desde la hora 8 y 30 a la hora 12 y 15, y de la hora 13 y 15 a la hora 17. Los docentes tenemos una carga horaria cuando tomamos el paquete de treinta y tres horas de las cuales veinticinco son para docencia directa y ocho de coordinación.

Los docentes que actualmente integramos la lista de interinos -nuestro cargo es interino- entramos al programa por concurso. ¿Qué significa ello? Que tuvimos que presentar una carpeta no solamente de méritos, sino con un proyecto y pasamos por entrevistas con autoridades de la UTU y con las personas que planificaron este programa, que, a su vez, sostenemos desde que iniciamos el concurso en el 2014. Somos el mismo equipo que va variando año a año en función de su puntaje y de su evaluación anual en qué territorio trabaja. Pero somos los mismos docentes que vamos articulando y cambiando de territorio, pero seguimos trabajando en la propuesta de forma colectiva.

No tenemos director; nuestra escuela sí cuenta con un secretario o secretaria general, es decir que tiene una autonomía administrativa. Tenemos un presupuesto específico, es decir, partidas de servicio y de caja chica como se le llama administrativamente en UTU. También tenemos la figura del profesor coordinador que es parte de ese equipo y de esas ocho horas semanales que tenemos de coordinación. El coordinador participa de ese espacio donde se planifica la actividad semanal de los estudiantes no solamente en el territorio, sino interna y pedagógicamente.

En cuanto a la evaluación, es una acreditación. Como decía Luis, las evaluaciones se hacen caso a caso, es decir, no siempre hacemos evaluaciones tradicionales y se trabaja por proyecto. En la primera mitad del año se trata de articular y de nivelar a cada estudiante con los conocimientos que trae para tratar de llegar a julio. Luego, en ese mes, empezamos a trabajar en lo que llamamos proyectos, es decir, cada taller presenta un proyecto que está articulado con cada una de las asignaturas. Entonces, los profesores de filosofía aportamos al proyecto que nos presenta cada tallerista: el audiovisual, el de robótica o el de informática. Es decir que los contenidos específicos empiezan como a desarticular para ser articulados en función del proyecto. A su vez, todo ello está inscripto en un proyecto de centro, que siempre está anclado en las necesidades socioeducativas del territorio con otros actores como habíamos dicho anteriormente.

Con respecto a lo que nos ofrecen las autoridades, voy a hablar de la experiencia particular que sucedió en Bella Italia porque es donde estoy trabajando en este momento.

El viernes antes de las vacaciones de setiembre, llega un correo institucional de las autoridades de la dirección central de UTU y se nos pide que la comunidad educativa elija; el viernes a la hora 17 cierra el turno y el correo llegó a la hora 16 y 30; debíamos pronunciarnos el lunes de vacaciones qué FPB íbamos a poner, es decir, la opción es un poco intempestiva, autoritaria, niega el diálogo no solamente con la comunidad docente, sino también con los estudiantes y las familias que son los primeros a los que hay que considerar en esta propuesta. Entonces, nosotros como colectivo no nos enunciamos, planteando precisamente el arrebato y la violencia que implicaba decidir en una hora lo que implica una reforma educativa. Por ende, la única alternativa que se nos ofrece no se nos ofrece a nosotros, pues es simplemente la erradicación del programa y la implementación de una FPB a puro capricho de lo que consideran las autoridades que el territorio necesita porque no fue consultado, aunque ellos dicen que sí, pero nosotros no tenemos los datos. En realidad, en todo el año, las autoridades no visitaron el territorio; en estos dos años de pandemia. Eso hace que no tengamos alternativa, además de que no se propone una homologación de nuestra lista. La lista CEC no es la lista que en UTU tiene la asignatura filosofía aparte, en la que estoy inscripta, pero que tiene otras características. Pongo el ejemplo de la asignatura de filosofía porque lo puedo explicar con mayor claridad, pero esto nos pasa a todos los docentes que estamos en la lista CEC, por decirlo de alguna forma. Quiere decir que de esto no hay una homologación en lo que tiene que ver con la fuente de trabajo.

Por último, uno puede pensar que se trata de cuatro centros en los barrios de Montevideo, que no es tanto, pero cada turno tiene 240 horas de clases, solo de clases aproximadamente, sin sacar los roles de coordinador, trabajadores de servicio y la figura de educadores que este año se quitaron y estamos peleando para que vuelvan. Si se trata de cuatro centros en Montevideo, por turno son 240 horas, se puede calcular cuántas horas docentes en total se están perdiendo solo de clase de docencia directa.

SEÑOR BRUM (Luis).- Obviamente que hay que pensar que hay estudiantes que por más que la propuesta de FPB sea más flexible, hay estudiantes que no la van a sostener, por lo que es importante que los legisladores se pregunten dónde van a ir esos estudiantes. El Centro Educativo Comunitario es justamente esa última red de contención que intentaba revincular a estudiantes que han abandonado, a los estudiantes que están por fuera de lo que es el sistema formal, y revincularlos. A la fecha de hoy, no hay ni una sola propuesta educativa focalizada como son los Centros Educativos Comunitarios que atiendan a estos muchachos que, inevitablemente, muchos se van a desvincular el año que viene; esa es una realidad y no podemos taparnos los ojos para no verla.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Victoria).- Quiero agregar a lo comentado por el compañero Luis que además tiene la particularidad de que es una propuesta educativa, lo que no es menor. No es menor que sea la única propuesta socioeducativa. Uno de los argumentos que andan por ahí es que hay un montón de propuestas de revinculación en los territorios, pero una cosa es la revinculación social, en materia de derecho, a nivel de salud, es decir, lo que puede estar anclado en el concepto de revinculación, pero que sea una propuesta educativa no es un dato menor, porque apuesta a la formación de la subjetividad, que no significa solamente el acceso de la subjetividad en materia de derecho, bienes materiales, etcétera, etcétera, sino que apuesta a que esa subjetividad debe tener una autonomía que es, en definitiva, uno de los fines de la educación.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Creo que con las preguntas planteadas por el señor diputado Sabini, me quedan pocas para formular.

Tengo conocimiento de que se hizo una movilización en Montevideo y en Maldonado, pero no recuerdo la fecha. Creo que fue en Lomas de San Martín y Maldonado Nuevo que es donde están los CEC.

Ustedes nos comentaron que las autoridades enviaron un correo diciendo que cambiaban la modalidad. Entiendo que el criterio no es el más sano, pero también entiendo que las propuestas son totalmente diferentes pues unas tienen que ver con los FPB y otras, con los CEC. Se trata de propuestas diferentes según en lo que vienen haciendo ustedes.

Por otra parte, el director Pereyra habló sobre los Centros Educativos Comunitarios y dijo que no van a estar el año que viene porque no les dan ninguna titulación. Esto también fue anunciado por las autoridades de UTU cuando se consideró la rendición de cuentas en el Senado. Voy a leer textualmente la versión taquigráfica de sus palabras, a fin de no entrar en interpretaciones de los dichos de Pereyra. Dijo: Lo estamos estudiando. No le vemos un resultado porque no da una titulación; no da nada. Es por eso que entendemos que se puede hacer perfectamente en el FPB. O sea que entendemos que el FPB es el curso exactamente para ellos y pensamos que el CEC no.

Esa fue la respuesta que dio Pereyra y por ese motivo recibieron ese mail.

Me llama poderosamente la atención los resultados mencionados por ustedes y tienen premios los CEC. Por ejemplo, recibieron el primer y el tercer premio en categoría robótica, Ciclo Básico, en la quinta olimpíada de robótica; programación y videojuegos del año 2018; participación en olimpíadas, obteniendo siempre el reconocimientos de los proyectos elaborados por los estudiantes. O sea que tienen resultados.

El tema es que el cambio de modalidad implica también los años porque ustedes atienden desde los 12 años a los 17 años y los FPB no atienden desde los 12 años a los 17 años y, si no interpreté mal -lo estuve averiguando-, los FPB son a partir de los 14 años. Entonces, entendiendo que se trata de políticas de regulación para chiquilines que egresan de Primaria y que muchos de ellos están desvinculados, ¿qué hacemos con los chiquilines que van desde los 12 años a los 14 años? Esa es la pregunta que me hago. Se puede proponer un FPB que empiece a los 14 años, pero desde los 12 años a los 14 años, ¿qué hacemos con esos chiquilines? Yo supongo que las autoridades lo que van a proponer es que vayan a un Ciclo Básico, pero son programas diferentes, público diferente, cosas muy diferentes. Por algo está pensado el Ciclo Básico y quienes hemos trabajado años allí lo sabemos; está pensado el FPB, y están pensados los CEC.

Quisiera saber por parte de ustedes que trabajan en los territorios si pudieron evaluar a la población de 12 años a 14 años, porque, notoriamente, no se van a sostener en el Ciclo Básico. Me gustaría saber si cuentan con esa información, si tienen el conocimiento de lo que estoy mencionando. Sé que las autoridades no les han dado respuestas concretas. Lo único que tengo es la versión taquigráfica de la asistencia de Pereyra al Senado, en ocasión del tratamiento de la rendición de cuentas y allí dice que se los quitan porque no dan nada, ninguna titulación. Pero ustedes dicen que tenían un trayecto y una acreditación. Menciono esto para que ustedes estén en conocimiento y poder intercambiar opiniones en el sentido de si están pensando en los chiquilines de 12 años a 14 años.

SEÑOR BRUM (Luis).- Claramente, la cuestión está en cómo se toman las decisiones, si se toman de espaldas a la sociedad o con la sociedad. En cuanto a los estudiantes de 12 años a 14 años, habría que darse una vuelta por el barrio y hablar con las maestras que dicen que tienen estudiantes que tienen las características de un Ciclo Básico y también estudiantes que saben que no van a poder con ese Ciclo Básico porque

tienen características particulares que son específicas. Las maestras piensan cuál será el mejor futuro para el estudiante y dicen: El CEC es la propuesta que quiero. Pero no está disponible en la plataforma Gurí para elegir. Entonces, ¿cómo hacen las maestras? ¿Se entiende?

Estos gurises particulares, que son unos cuantos, de 12 años a 14 años que no se pueden inscribir en el FPB que tanto promocionan porque no tienen la edad, tampoco se van a inscribir en el Ciclo Básico porque saben que no lo van a sostener. Entonces, ¿adónde van? Esa es la gran pregunta.

Por otro lado, lo que se decía de los premios es algo muy gracioso porque si hoy uno entra en la página de la UTU, se encuentra con la noticia de que el CEC de La Teja ganó un premio a nivel nacional de innovación tecnológica y lo publicitan como algo muy fantástico. Entonces, es raro ver cómo esos dos discursos se dan a la vez. Hace años que venimos trabajando en proyectos muy conocidos por la gente, con premios de robótica, como decía el compañero. Entonces, no entendemos esas cosas. Luego, dicen que no aprueban nada y resulta que nosotros acreditamos un año de Ciclo Básico. Eso está clarísimo y está en lo que es el reglamento de evaluación de los Centros Educativos Comunitarios. Acreditamos un Ciclo Básico. Ese es el panorama que tenemos hoy, lamentablemente. Reitero que esos estudiantes, que van a ser unos cuantos, es importante que sepamos que no van a tener una propuesta educativa adecuada.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Victoria).- En cuanto a lo que dice el compañero Luis, quisiera agregar que hay hasta un error, incluso, desde la ignorancia al decir que no certificamos. Claro, no es una evaluación tradicional. Cuando Pereyra dice que no da nada, lo que no le da es una calificación numérica, un juicio, pero nosotros tenemos reuniones de profesores y emitimos boletines internos a las familias e intentamos hacer esa evaluación del proceso, es decir que trabajamos con las familias el proceso del estudiante para que pueda reinsertarse y continuar estudiando si lo desea, o pueda acreditar lo que le quedó pendiente.

También la propuesta CEC tiene dos particularidades que olvidé mencionar. Una es que el estudiante puede perfectamente ir al liceo e ir al CEC a contraturno. Además, le permite al estudiante formarse en dos trayectos educativos de educación media, como pueden ser, la técnico profesional o secundaria.

Y otro dato no menor es que nosotros trabajamos con inscripciones abiertas todo el año; somos el único programa a nivel nacional que inscribe a estudiantes a cualquier altura del año. Ello significa que hay un estudiante que va al Liceo N° 45 que no queda a más de veinticinco metros del CEC, con el que compartimos la cancha y las actividades recreativas. Entonces, la propia comunidad educativa fracasa -utilizo ese término porque es el que utilizan las instituciones educativas- porque no puede sostener las trece materias que hay en el primer año de liceo y se inscribe en julio en nuestra propuesta. Ese estudiante no queda ni haciendo puerta en el Liceo N° 45, ni en la plaza del barrio sentado todo el día porque no tiene nada para estudiar, sino que logra insertarse en una propuesta y, además, nosotros lo articulamos, en función de sus necesidades, con otros actores barriales como, por ejemplo, un centro juvenil. Entonces, de mañana puede ir al CEC y, de tarde, al centro juvenil. Estoy tirando un ejemplo para pensar en todas las opciones que abre este programa de trayecto y de movilidad a los adolescentes.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Voy a responder una de las preguntas que planteó la invitada: ¿dónde van esos muchachos? Porque estos centros son de Montevideo y de Maldonado. Van a los mismos lugares donde van los muchachos del interior. Yo soy de Paysandú y no tenemos esas oportunidades; tenemos la misma problemática.

Acá no vamos a resolver el tema, sino a escucharlos y crear un ámbito de conocimiento para saber qué es lo que está pasando. No es de recibo que las autoridades hablen desde la ignorancia. El director general de UTU es una persona que tiene mucho conocimiento de la UTU, que no lo tengo yo que vengo de Primaria.

Por otra parte, se habló de propuesta educativa y no llegué a entender por qué es una propuesta educativa si bien se forma al estudiante en la autonomía, que es una de las formaciones necesarias en toda la educación a lo largo de todo el trayecto desde que ingresan con tres años en Primaria.

Asimismo, me hizo un poco de ruido cuando tú presentaste como uno de los logros de los CEC que algunos de los muchachos de convirtieran en delegados estudiantiles, como lo máximo que puede llegarse dentro de la participación. Particularmente, entiendo que la participación es mucho más que eso.

Me quedan más inquietudes que al comienzo. Creo que la autoridad de UTU dio un paso muy importante, que es escuchar, que no es poca cosa.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Victoria).- Antes que nada voy a hacer una aclaración.

Cuando hablé en términos de la ignorancia -defecto de profesión, por ser profesora de filosofía-, no lo dije como un ataque hacia la persona, sino en el sentido del desconocimiento de causa, de razones. Incluso, lo dije como un valor cuando uno se enfrenta al no saber, como la posibilidad de encontrar una respuesta nueva. No fue desde el ataque. Tal vez fui poco clara en mi intervención.

Después, cuando hablé de los estudiantes como representantes estudiantiles, no dije solamente eso; dije que teníamos estudiantes que habían egresado de la propuesta CEC que luego habían continuado su trayectoria educativa y que habían logrado, por ejemplo, estar en la Udelar, es decir, seguir sus estudios. Cuando hablé y resalté la figura del estudiante como delegado de una clase o de la institución educativa a la que pertenece, lo decía en nombre de la participación y del nivel de involucramiento que generan este tipo de propuestas, es decir, lo que genera en el espíritu de los estudiantes que han pasado y que pasan por la propuesta CEC. No aclaré que los docentes no tenemos minuto de descanso como sucede en los liceos y el adscripto cuida en el recreo y el docente se va a la sala de profesores, se toma un vaso de agua y vuelve a la clase. Nosotros trabajamos en la docencia directa e indirecta, también en los espacios de recreación de los estudiantes. Somos los que acompañamos educativamente el espacio del recreo -ni siquiera usamos la palabra cuidado- porque lo consideramos también un espacio de formación el tiempo para cada uno, el tiempo grupal o el tiempo libre que los estudiantes tienen

Quería aclarar que no lo dije como si fuera el objetivo máximo al que un estudiante deba llegar, sino, todo lo contrario, pues el estudiante debe llegar a donde su deseo le permita llegar en su formación; tiene que ser traspasar -al menos es una opinión personal, no voy a comprometer a mis compañeros-, encontrar su deseo, su búsqueda de felicidad y que la formación sea caminar hacia ese lugar, y si eso es en la Udelar o terminando un Ciclo Básico, pero sí culminando su formación para después estar inserto en la sociedad y acceder a condiciones laborales, por ejemplo, si no es seguir estudiando.

No olvidemos que los CEC son una propuesta de educación formal. Cuando se habla, esto no se está teniendo en cuenta. No somos un programa del Mides; no somos un programa social, sino un programa educativo, es decir, estamos en la propuesta de la educación formal. Un centro juvenil no es educación formal, sino que es educación no formal.

Por ese motivo, hablé de que era un centro educativo, que no es algo menor, porque estamos dentro de la currícula. ¿Qué implica que sea educación formal además de las cuestiones legales y de las evaluaciones docentes? Implica que tenemos un programa, asignaturas y contenidos conceptuales; contenidos curriculares que deben ser impartidos, más allá de todo lo que hacemos a nivel sociovincular. Pero tenemos la responsabilidad de que los estudiantes aprendan.

SEÑOR BRUM (Luis).- Quisiera contestar a la diputada Núñez en cuanto a la pregunta de adónde van los estudiantes que no estarían en el CEC y que harían lo mismo que la gente en Paysandú. Esa es una postura que, sinceramente, no comparto porque son realidades diferentes, simplemente por ese hecho. Estamos hablando de centros educativos que se pensaron con una realidad particular: se trata de una realidad capitalina que tiene ciertas características diferentes a otros lugares como, por ejemplo, la densidad de población, la cantidad de centros educativos y estudiantes que hay. Y se pensó teniendo en cuenta una realidad puntual, que son estos estudiantes que desertan del sistema educativo que hay que atenderlos de alguna forma. Si en otros lugares no se vio la necesidad o la realidad no lo ameritaba, será otra cuestión a discutir. Por mi parte, creo que la propuesta de los Centros Educativos Comunitarios atiende una realidad puntual de la capital y de los barrios de Maldonado y que por eso están y son tan necesarios. Es una propuesta pensada con vistas a la realidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia hoy aquí.

(Se retira de sala la delegación del Programa Centros Educativos Comunitarios)

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Creo que deberíamos convocar a las autoridades de UTU para que nos expliquen este tema. Más allá de toda la movilización que se está dando, creo que el programa atiende una realidad muy específica de los estudiantes más vulnerables, como narraron los docentes, de los jóvenes que ya ni siquiera pueden sostener un FPB y lo están planteando los docentes. Por tanto, me gustaría tener la versión de las autoridades de UTU, que puedan explicarnos cuál es la alternativa. Quizás como en otras oportunidades, no nos pongamos de acuerdo, pero, por lo menos, creo que ante el cierre de seis centros educativos, no podemos quedarnos simplemente de brazos cruzados.

Propongo recibir a las autoridades de UTU por este tema en particular.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Creo que es oportuno el planteo del señor diputado Sabini. Las autoridades de la UTU y, en general, de la ANEP han tenido disposición a concurrir a esta comisión. De todas formas, quiero hacer una corrección. No se están cerrando centros educativos, sino que se están transformando las modalidades educativas; se está transformando a modalidad en los FPB. Quería dejar esa constancia de que no habrá pérdida de grupos y que los estudiantes tendrán oportunidad de continuar en esa nueva modalidad; los docentes también podrán elegir horas de acuerdo a esa modalidad. Obviamente que como cualquier decisión tiene sus fundamentos y razones y ya que escuchamos la opinión de algunos docentes, es bueno escuchar la de las autoridades. En la medida en que estamos llegando al fin del Período Legislativo, creo que antes de fin de año podríamos agendar una reunión con la UTU.

Aprovecho también para invitar a la Universidad de la República, al Consejo Directivo Central, al rector, para conversar sobre el tema de la virtualidad, no solo para que comparezcan a dar su opinión sobre los proyectos que están a consideración de la comisión, sino sobre el tema de la virtualidad en general y cómo están planificando el inicio de cursos para el año 2022. Me gustaría que pueda comparecer la Universidad para hablar al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, en primer lugar, cursaríamos la invitación al director general de la UTU. Si alguien quiere proponer incluir otro tema, ya lo haríamos porque así se lo comunicaríamos.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- No escapa que están en período de planillado y que a todos nos llegan un montón de consultas, particularmente relacionadas al programa del FPB, pero también al planillado. Podríamos incluir este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese tema sería planteado para la próxima y también canalizamos la inquietud planteada por el diputado Schipani a nivel de la Universidad de la República por el tema de la virtualidad.

(Interrupción del señor representante Schipani)

——Por tanto, invitaríamos a la Universidad de la República, a la UTEC y al Consejo Directivo Central.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

